

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Informe de auditoría
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2025

**Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundación Bancaria –
Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa**

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de
2025, junto con el Informe de Auditoría

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria –
Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 (*)
(Expresados en Miles de euros)

ACTIVO		2025	2024 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
A-1) INMOVILIZADO INTANGIBLE (Nota 5)			
A-2) BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		404	369
A-3) INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 5)			
I. Terrenos y construcciones		54.465	56.436
II. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		43.038	46.223
III. Inmovilizado en curso y anticipos		8.801	10.113
		2.626	100
A-4) INVERSIONES INMOBILIARIAS (Nota 6)		-	16.183
A-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO (Nota 7)		2.856.167	2.800.224
A-6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Nota 7.2)		1.126.296	524.772
A-7) ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO (Nota 13.5)		1.826	3.365
B) ACTIVO CORRIENTE			
B-1) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA (Nota 5)		266.678	324.063
B-2) EXISTENCIAS		1.395	1.421
B-3) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA		-	10
B-4) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR			
I. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.502	2.978
II. Clientes, empresas del grupo y asociadas		-	-
III. Deudores varios		754	546
IV. Personal		-	-
V. Activos por impuesto corriente		-	-
VI. Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)		2.748	2.432
VII. Fundadores por desembolsos exigidos		-	-
B-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO (Nota 7)			
B-6) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO (Nota 7.2)		182.628	264.379
I. Instrumentos de patrimonio		-	-
II. Créditos a empresas		-	-
III. Valores representativos de deuda		175.373	261.288
IV. Derivados		-	-
V. Otros activos financieros		7.255	3.091
B-7) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO (Nota 7.2)			
B-8) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 12)		1.264	225
I. Tesorería		77.889	55.050
II. Otros activos líquidos equivalentes		77.310	54.231
		579	819
TOTAL ACTIVO		4.305.836	3.725.412

PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2025	2024 (*)
A) PATRIMONIO NETO			
A-1) FONDOS PROPIOS (Nota 11)			
I. Dotación Fundamental		4.106.983	3.667.821
II. Reservas		2.747.824	2.747.824
III. Excedente de ejercicios anteriores		146.35	146.112
IV. Excedente del ejercicio		773.887	600.467
		438.921	173.418
A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR (Nota 7.2)		133.731	30.486
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (Nota 11.1)		-	-
B) PASIVO NO CORRIENTE			
B-1) PROVISIONES A LARGO PLAZO (Nota 8)		58.728	19.517
B-2) DEUDAS A LARGO PLAZO (Nota 10)		6.722	7.478
B-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO		-	183
B-4) PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO (Nota 13.5)		52.006	11.856
B-5) PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO		-	-
C) PASIVO CORRIENTE			
C-1) PROVISIONES A CORTO PLAZO		6.394	7.588
C-2) DEUDAS A CORTO PLAZO (Nota 10)			
I. Obligaciones y otros valores negociables		-	104
II. Deudas con entidades de crédito		-	-
III. Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
IV. Derivados		-	-
V. Otros pasivos financieros		-	104
C-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO			
C-4) BENEFICIARIOS - ACREEDORES (Nota 9)		1.952	3.120
C-5) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR			
I. Proveedores		4.438	4.364
II. Proveedores, entidades del grupo y asociadas (Nota 9)		-	-
III. Acreedores varios		214	121
IV. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.238	3.461
V. Pasivos por impuesto corriente		644	440
VI. Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13.1)		-	-
VII. Anticipos recibidos por pedidos		342	342
C-6) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO			
		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.305.836	3.725.412

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.

**Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria –
Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa**

**Cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (*)
(Expresadas en Miles de euros)**

	(Debe) / Haber	(Debe) / Haber
	2025	2024 (*)
A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
I. Ingresos de la actividad propia	1.701	2.223
a) Cuotas de afiliados y usuarios (Nota 14.1)	480	750
b) Aportaciones de usuarios	-	-
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (Nota 14.1)	87	81
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 11.1)	1.134	1.391
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-	-
f) Reintegro de ayudas y asignaciones (Nota 14.1)	-	1
II. Gastos por ayudas y otros (Nota 14.2)	(12.033)	(7.535)
a) Ayudas monetarias	(8.488)	(7.504)
b) Ayudas no monetarias (Notas 5 y 14.2)	(3.503)	-
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(42)	(31)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
III. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
IV. Trabajos realizados por la entidad para su activo	-	-
V. Aprovisionamientos	-	-
VI. Otros ingresos de la actividad (Nota 6.1)	886	980
VII. Gastos de personal (Nota 17.4)	(7.564)	(7.292)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.391)	(5.124)
b) Cargas sociales	(2.176)	(2.102)
c) Provisiones	3	(66)
VIII. Otros gastos de la actividad (Nota 14.4)	(28.024)	(21.751)
a) Servicios exteriores	(27.808)	(21.408)
b) Tributos	(216)	(203)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	(131)
d) Otros gastos de gestión corriente	-	(9)
IX. Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(2.308)	(2.500)
X. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	-	-
XI. Exceso de provisiones	-	-
XII. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Notas 5 y 6)	9.435	528
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(37.907)	(35.347)
XIII. Ingresos Financieros	470.809	203.226
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 14.3)	456.953	189.657
a.1) En entidades del grupo y asociadas (Nota 7.1)	433.646	178.408
a.2) En terceros (Nota 7.2)	23.307	11.249
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 14.3)	13.856	13.569
b.1) En entidades del grupo y asociadas (Nota 7.1 y 12)	2.180	6.494
b.2) En terceros (Nota 7.2)	11.676	7.075
XIV. Gastos Financieros	(216)	(254)
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas	-	-
b) Por deudas con terceros	-	-
c) Por actualización de provisiones (Nota 8)	(216)	(254)
XV. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
XVI. Diferencias de cambio	-	-
XVII. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 7.2)	4.385	2.661
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	474.978	205.633
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	437.071	170.286
XVII. Impuesto sobre Beneficios (Nota 13.3)	1.850	3.132
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	438.921	173.418

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

**Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria –
Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa**

**Cuentas de resultados correspondientes a los ejercicios anuales
terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 (*)
(Expresadas en Miles de euros)**

		(Debe)/Haber	(Debe)/Haber
		2025	2024 (*)
B.	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I.	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7.2)	143.396	29.468
II.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III.	Subvenciones recibidas (Nota 11.1)	1.134	1.391
IV.	Donaciones y legados recibidos	-	-
V.	Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 8)	241	(224)
VI.	Efecto impositivo (Notas 7.2 y 11.1)	(40.151)	(8.251)
B.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	104.620	22.384
C.	RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
I.	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto disponibles para la venta (Nota 7.2)	-	-
II.	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III.	Subvenciones recibidas (Nota 11.1)	(1.134)	(1.391)
IV.	Donaciones y legados recibidos	-	-
V.	Efecto impositivo	-	-
C.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(1.134)	(1.391)
D.	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)	103.486	20.993
E.	AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	-	-
F.	AJUSTES POR ERRORES	-	-
G.	VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	-	-
H.	OTRAS VARIACIONES	-	-
I.	RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)	542.407	194.411

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria y los Anexos I a III, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa / Fundación Bancaria



Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. Naturaleza, actividad y normativa general de la Fundación Bancaria

1.1 Naturaleza de la Fundación Bancaria

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, “BBK” o la “Fundación Bancaria”) es una entidad privada sin ánimo de lucro resultante de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, la “Caja”).

La Caja era una entidad de carácter benéfico social resultante de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) y Caja de Ahorros Vizcaína (fundada por la Excmo. Diputación Foral de Bizkaia) y fue constituida por escritura de fusión con fecha 16 de febrero de 1990.

En septiembre y octubre de 2011, las Asambleas Generales de la Caja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, “Kutxa”), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, “Caja Vital”), y la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. (en adelante, “Kutxabank” o “el Banco”), aprobaron: a) el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o “SIP”) cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las “Cajas”) y b) los proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de las Cajas, las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

A efectos del artículo 31. 7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012. En consecuencia, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Fundaciones en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria - Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa - Kutxa Banku Fundazioa	32%
Fundación Bancaria Vital - Vital Banku Fundazioa	11%

La Asamblea General de la Caja, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de transformación de la misma en fundación bancaria, con la denominación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa. En noviembre de dicho ejercicio, BBK otorgó escritura pública de transformación en Fundación Bancaria, constituyéndose el primer patronato de la Fundación Bancaria. Asimismo, la Fundación Bancaria fue inscrita con fecha 24 de noviembre de 2014 en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de Registro F-375 y clasificada en virtud de sus fines en la Sección Cuarta del indicado Registro.

De la misma forma que BBK, la Asamblea General Ordinaria de Caja Vital en su reunión celebrada el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, los patronatos de las Cajas dieron por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por éstas y el Banco.

Como consecuencia de la extinción del SIP, la Fundación Bancaria pasó a ser cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, "el Grupo"). En consecuencia, de acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada a formular desde el ejercicio 2014 y, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Fundación Bancaria tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A.

Kutxabank es una entidad de crédito, participada en un 57% de su capital por la Fundación Bancaria, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea. El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Kutxabank.

1.2 Actividad de la Fundación Bancaria

La Fundación Bancaria ha realizado actividades en este ejercicio que se han estructurado, de acuerdo con el plan estratégico vigente, en cuatro líneas de actuación: Personas (Inclusión, igualdad y participación social); Personas/Prosperidad (Cultura); Prosperidad (Educación, talento y emprendimiento); y Planeta (Medio ambiente y desarrollo sostenible), desarrollándose con una intensa actividad.

La Fundación Bancaria tiene su domicilio social en Gran Vía nº 19-21, Bilbao. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación Bancaria desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

1.3 Información sobre la actividad de otras entidades no lucrativas del Grupo

La única entidad no lucrativa con calificación de entidad del grupo, a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en las presentes cuentas anuales, es BBK Fundazioa.

BBK Fundazioa es una entidad benéfica, constituida el 28 de abril de 1994 por la Caja, cuyos fines se pueden articular en tres grandes áreas de actuación:

- Fomento y desarrollo de la cultura, sea cual fuere el campo, aspecto o modalidad en el que la misma pudiera presentarse.
- Emprendimiento y acción social, referido al fomento del autoempleo y la creación de empresas por las personas jóvenes, así como al apoyo a entidades de carácter social para el desarrollo de sus actividades ordinarias.
- Educación e Investigación, en la que se incluyen actividades de formación y creación de empleo.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos de la misma, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025 (*)	2024
Activo	4.447	4.480
Pasivo	797	923
Ingresos	19	571
Gastos	2	570

(*) Datos no auditados

1.4 Normativa general aplicable a las fundaciones bancarias

La fundación bancaria se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, la ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establecía, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado superase la cifra de diez mil millones de euros, debían traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederían a su transformación en una fundación bancaria u ordinaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Asimismo, establecía el deber de transformación en fundación bancaria a toda entidad que mantuviese una participación en una entidad de crédito que alcanzase, de forma directa o indirecta, al menos el 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que pudiera nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en noviembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en fundación bancaria.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del Protocolo de Gestión y del Plan Financiero.

Protocolo de Gestión

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un Protocolo de Gestión de la participación financiera.

Habida cuenta que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria es propietaria de una participación directa del 57% del banco Kutxabank S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal, así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria, el Patronato aprobó el Protocolo de Gestión de la participación financiera de BBK en Kutxabank en su sesión de 16 de febrero de 2016 para su sometimiento al Banco de España, y ratificó la vigencia de su contenido en su sesión de 26 de abril de 2023, que actualmente está en vigor.

El Protocolo fue aprobado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de marzo de 2016, ratificado el 28 de mayo de 2025 y está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de BBK (<https://www.bbk.eus/es/documentos-corporativos/>).

El Protocolo tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos:

- Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria de su participación en el Banco.
- Las relaciones entre el Patronato de la Fundación Bancaria y los órganos de gobierno de Kutxabank y, en particular, la propuesta de designación por la Fundación Bancaria de los consejeros de Kutxabank.

- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria y el Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses.

Plan Financiero

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria deberá elaborar un Plan Financiero anual en el que se determinará la manera en la que ésta hará frente a las posibles necesidades de capital que pudiera presentar la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Adicionalmente, y dado que la participación de BBK en Kutxabank es superior al 50% del capital, el Plan Financiero deberá incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como la constitución de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y que no puedan ser cubiertas con otros recursos.

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula el cálculo del volumen objetivo del fondo de reserva, debiendo la fundación bancaria incluir en su Plan Financiero un calendario de dotaciones mínimas que le permitan alcanzar dicho volumen mínimo, tomando en consideración los plazos habilitados a tal efecto por el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015 (véase Nota 11.3).

El Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 30 de abril de 2025, para su sometimiento al Banco de España, el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria, que fue ratificado por Resolución del Banco de España de fecha 20 de junio de 2025.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria

Estas cuentas anuales se han formulado por el Director General de la Fundación Bancaria (véase Nota 2.2) de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación Bancaria, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, así como sus Adaptaciones sectoriales, en particular la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, que también ha sido modificado mediante el Real Decreto 1/2021 detallado anteriormente, así como en la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- c) Circular 7/2016, de 29 de noviembre, de Banco de España, por la que se desarrollan las especificaciones contables de aplicación a las fundaciones bancarias, entre otras regulaciones.
- d) Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias y, con carácter supletorio, la Ley del Parlamento Vasco 9/2016, de 2 de junio de 2016, de Fundaciones del País Vasco, ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, el Decreto 115/2019, de 23 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado y del Registro de Fundaciones del País Vasco.
- e) Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, a las cajas de ahorros y fundaciones bancarias, que regula determinados aspectos de los informes de remuneraciones y gobierno corporativo, así como el contenido y otros aspectos del protocolo de gestión y del plan financiero.

- f) Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, por el que se regula el fondo de reserva que deben constituir determinadas fundaciones bancarias, y el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el plazo máximo habilitado para la constitución del citado fondo.
- g) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- h) El resto de normativa española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación Bancaria y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.1 anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación Bancaria habidos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Director General con fecha 30 de marzo de 2026, y se someterán a la aprobación del Patronato esperándose su aprobación sin modificaciones. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2024 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 30 de abril de 2025.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el personal responsable de la Fundación Bancaria para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales (véanse Notas 4.3 y 5), al cálculo del deterioro de valor de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 4.6 y 7) y a las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 la actividad económica ha estado condicionada por un contexto de elevada incertidumbre geopolítica y macroeconómica, derivada, entre otros factores, de diversos conflictos internacionales, tensiones comerciales, la evolución de la inflación y las decisiones de política monetaria de los principales bancos centrales. En este contexto, la Dirección y el Patronato de la Fundación han procedido a evaluar el impacto que podría manifestarse por la propagación de los efectos asociados, y al potencial empeoramiento de las perspectivas macroeconómicas, en las principales estimaciones utilizadas por la Fundación.

No obstante, si bien existe incertidumbre sobre los impactos económicos derivados de la actual situación económica y geopolítica y una vez realizadas las evaluaciones oportunas sobre las principales estimaciones, la Fundación considera que su sólida posición de solvencia y liquidez son ampliamente suficientes como para sostener la continuidad de su actividad.

2.4 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2024 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2025 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2025. La información comparativa incluida en las presentes cuentas anuales no difiere de la incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios en estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2025 que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación Bancaria, así como la ya aprobada correspondiente al ejercicio 2024 es la siguiente (miles de euros):

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Base de reparto		
Excedente del ejercicio (Nota 11)	438.921	173.418
Aplicación		
Excedente de ejercicios anteriores	(438.921)	(173.418)
Total	-	-

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación Bancaria en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible y material

Los activos intangibles y materiales que posee la Fundación Bancaria son considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo", entendiéndose éstos como aquellos bienes de inmovilizado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Inmovilizado material-

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se halla valorado al menor entre su valor neto contable y su valor recuperable.

La Fundación Bancaria sigue el criterio de no amortizar las obras de arte y en general, otros objetos de valor artístico (véase Nota 5). El resto del inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles	33-50
Equipos de proceso de datos	4
Mobiliario, instalaciones y otros	6-15

4.2 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado.

Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

4.3 Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Al cierre de cada ejercicio la Fundación Bancaria procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.1, relativa al inmovilizado material.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que no se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Todos los contratos de arrendamientos de la Fundación Bancaria se han clasificado como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6 Instrumentos financieros

4.6.1 Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Fundación Bancaria se clasifican en las siguientes categorías:

- (i) Activos financieros a coste amortizado: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación Bancaria, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.
- (ii) Activos financieros a coste: Se incluyen las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas. Se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Fundación Bancaria por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Fundación Bancaria ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.
- (iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se incluyen instrumentos de patrimonio de otras entidades y los valores representativos de deuda adquiridos que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores.

i) Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Fundación Bancaria mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales y las imposiciones a plazo:

a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado.

b) Otros activos financieros a coste amortizado: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumento de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable. Es decir, comprende a los créditos distintos del tráfico comercial, los depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de resultados en el momento de su reconocimiento inicial. No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la entidad como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de

interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se podrán utilizar modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se utilizará el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la entidad.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

ii) Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma del Plan General de Contabilidad relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares, o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponda a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registra como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en el caso de que se hubiera producido una inversión en la empresa previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de resultados, o hasta que se producen las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de ajustes valorativos previos por aumentos de valor, las correcciones valorativas por deterioro se registrarán contra la partida del patrimonio neto que recoja los ajustes valorativos previamente practicados hasta el importe de los mismos, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no se revierte.
- b) En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida que haya recogido los ajustes valorativos previos y, a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de resultados.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlos en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda para las que no se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido se imputa a la cuenta de resultados.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de resultados.

También se registran en la cuenta de resultados el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio o un valor representativo de deuda deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de resultados y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de resultados.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de resultados del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores, a excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio o valor representativo de deuda, que se registra directamente contra el patrimonio neto.

Deterioro del valor

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación Bancaria a su percepción.

Baja de activos financieros

La Fundación Bancaria da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

iv) Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

A estos efectos, no son reclasificaciones los cambios derivados de las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un elemento que anteriormente era un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero haya dejado de cumplir los requisitos para ser considerado como tal.
- b) Cuando un elemento pase a ser un instrumento de cobertura designado y eficaz en una cobertura de flujos de efectivo o en una cobertura de la inversión neta en un negocio extranjero.

4.6.2 Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación Bancaria y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los pasivos financieros que posee la Fundación Bancaria se clasifican en la siguiente categoría:

i) Pasivos financieros a coste amortizado

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La Fundación Bancaria da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Fundación Bancaria.

4.8 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación Bancaria satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Beneficios relativas a un ejercicio. El importe de los resultados generados por actividades exentas, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación Bancaria, o el grupo fiscal al que pertenece, vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.9 Ingresos y gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

4.10 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación Bancaria.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación Bancaria no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.11 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación Bancaria está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

Durante el ejercicio 2024 se registró una indemnización por cese por importe de 30 miles de euros, mientras que en 2025 no se ha registrado ninguna. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen importes pendientes de pago en concepto de indemnizaciones.

El Patronato de la Fundación Bancaria no ha tomado al cierre del ejercicio acuerdo alguno, ni tiene planes que impliquen despidos en el futuro. Por este motivo, estas cuentas anuales no recogen provisiones por este concepto.

4.12 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación Bancaria, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Fundación Bancaria no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.13 Compromisos por pensiones

4.13.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Fundación Bancaria realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

Planes de aportación definida

La Fundación Bancaria mantiene con sus empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a planes de aportación definida, instrumentados en Zaintza EPSV y Kutxabank Empleo EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por la Fundación Bancaria para cubrir estos compromisos se registran con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados adjunta. Durante el ejercicio 2025 se han realizado aportaciones por importe de 243 miles de euros (242 miles de euros durante el ejercicio 2024) - Nota 17.4.

4.13.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

La Fundación Bancaria registra en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por jubilación anticipada de algunos de sus empleados, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 la Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por beneficios sociales y premios de constancia.

Estos compromisos contraídos por la Fundación Bancaria ascienden a un importe de 6.722 miles de euros, al 31 de diciembre de 2025 (7.478 miles de euros al 31 de diciembre de 2024) – véase Nota 8.

El saldo de dichas provisiones al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y, en consecuencia, la dotación de cada ejercicio, vienen determinadas por un estudio técnico actuarial realizado por profesionales independientes.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación Bancaria sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación Bancaria por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

4.15 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Fundación Bancaria clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de resultados que corresponda según su naturaleza.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado material e Inmovilizado intangible

5.1 Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe "Inmovilizado material", es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de euros						
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Traspasos	Traspasos por cesión de activos	Traspasos a ANCV	Saldo final
Coste:							
Terrenos y construcciones	116.465	390	-	-	-	-	116.855
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	65.695	438	-	100	-	-	66.233
Inmovilizado material en curso	100	2.626	-	(100)	-	-	2.626
Patrimonio artístico	657	-	-	-	-	-	657
Total	182.917	3.454	-	-	-	-	186.371
Amortización:							
Construcciones	(66.269)	(195)	-	-	(677)	(97)	(67.238)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(55.910)	(1.757)	-	-	(95)	-	(57.762)
Total	(122.179)	(1.952)	-	-	(772)	(97)	(125.000)
Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:							
Terrenos y construcciones	(3.890)	(3.283)	-	-	677	-	(6.496)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(329)	(93)	-	-	95	-	(327)
Patrimonio artístico	-	-	-	-	-	-	-
Total	(4.219)	(3.376)	-	-	772	-	(6.823)
Deterioro por pérdida de valor	(83)	-	-	-	-	-	(83)
Total	(83)	-	-	-	-	-	(83)
Inmovilizado Material Neto	56.436	(1.874)	-	-	-	(97)	54.465

Ejercicio 2024

	Miles de euros						
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Traspasos	Traspasos por cesión de activos	Traspasos a ANCV	Saldo final
Coste:							
Terrenos y construcciones	117.950	9	(1.494)	-	-	-	116.465
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	68.902	1.259	(4.817)	-	-	351	65.695
Inmovilizado material en curso	97	3	-	-	-	-	100
Patrimonio artístico	657	-	-	-	-	-	657
Total	187.606	1.271	(6.311)	-	-	351	182.917
Amortización:							
Construcciones	(66.538)	(233)	1.184	-	(682)	-	(66.269)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(58.672)	(1.832)	4.748	-	(90)	(64)	(55.910)
Total	(125.210)	(2.065)	5.932	-	(772)	(64)	(122.179)
Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:							
Terrenos y construcciones	(4.572)	-	-	-	682	-	(3.890)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(419)	-	-	-	90	-	(329)
Patrimonio artístico	-	-	-	-	-	-	-
Total	(4.991)	-	-	-	772	-	(4.219)
Deterioro por pérdida de valor	(83)	-	-	-	-	-	(83)
Total	(83)	-	-	-	-	-	(83)
Inmovilizado Material Neto	57.322	(794)	(379)	-	-	287	56.436

En diciembre de 2024 se vendió un inmueble cuyo su coste era de 1.312 miles de euros y su amortización acumulada de 993 miles de euros. Esta venta generó una plusvalía de 588 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados. Asimismo, durante el ejercicio 2024 se dieron de baja bienes que se encontraban totalmente amortizados y en desuso por importe de 4.931 miles de euros. Por último, también se dieron de baja unas instalaciones que tras sufrir daños quedaron inservibles cuyo coste era de 68 miles de euros y contaban con una amortización acumulada de 8 miles de euros, generando un deterioro de 60 miles de euros registrado en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados.

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el valor contable de los terrenos ascendía a 29.991 y 29.991 miles de euros, respectivamente.

El importe de los bienes de inmovilizado material completamente amortizados que permanecen en uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 ascienden a 94.392 y 91.874 miles de euros, respectivamente.

5.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta

Durante el ejercicio 2020 y 2021 la Fundación Bancaria tomó la decisión de poner en venta determinados bienes del inmovilizado. Durante el ejercicio 2025 se vendieron dos inmuebles clasificados como Activos no corrientes mantenidos para la venta, cuyo valor neto contable ascendía a 26 miles euros. Dichas ventas generaron un resultado positivo de 453 miles de euros en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado" de la cuenta de resultados. Por otra parte, durante el ejercicio 2024 se trasladó una instalación desde un inmueble mantenido para la venta a un inmueble en activo, registrándolas por tanto bajo el epígrafe "Inmovilizado material". La relación de los inmuebles clasificados como no corrientes mantenidos para la venta se detalla en el Anexo II de la presente memoria.

Al cierre del ejercicio 2025, la Fundación Bancaria ha realizado un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro que conlleven la necesidad de registrar posibles correcciones valorativas de los inmuebles clasificados como no corrientes mantenidos para la venta concluyendo que, a la citada fecha, no había deterioro por pérdida de valor. El valor razonable de todos estos inmuebles se encuentra soportado por tasaciones realizadas por un experto independiente.

El movimiento durante ejercicios 2025 y 2024 del epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos de Inmovilizado material	Saldo final
Terrenos y construcciones	1.394	-	(117)	-	97	1.374
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	27	-	(6)	-	-	21
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.421	-	(123)	-	97	1.395

Ejercicio 2024

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos de Inmovilizado material	Saldo final
Terrenos y construcciones	1.394	-	-	-	-	1.394
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	314	-	-	-	(287)	27
Activos no corrientes mantenidos para la venta	1.708	-	-	-	(287)	1.421

5.3 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Como aportación a diferentes proyectos sociales, la Fundación Bancaria ha cedido a terceros, generalmente agentes sociales e instituciones públicas, el uso de determinados bienes del inmovilizado material sin contraprestación alguna.

Conforme a lo señalado en la nota 4.2, estas operaciones generan un gasto en la cuenta de resultados de la Fundación Bancaria en el ejercicio en que se produce la cesión, cuya cuantía difiere en función del período de cesión acordado, siendo equivalente al valor en libros del activo cedido en aquellas cesiones por un período igual o superior a la vida útil del mismo, y a la amortización contable del activo que se producirá durante el periodo de cesión, en el caso de elementos cedidos por un periodo inferior a su vida útil. Dicho gasto se registra dentro del epígrafe "Ayudas no monetarias" – véase Nota 14.2.- siendo los importes registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2025 adjunta 3.503 miles de euros.

Anualmente, la Fundación Bancaria traspasa el importe correspondiente a la amortización del correspondiente periodo anual de la cuenta correctora a la amortización acumulada.

El detalle de las cesiones mantenidas por la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Ejercicio 2025

Tipo de cesión	Miles de euros				
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Correcciones valorativas por deterioro	Valor Neto Contable
Indefinida	5.102	(4.260)	(842)	-	-
Definida	56.432	(26.883)	(5.981)	(26)	23.542
Total	61.534	(31.143)	(6.823)	(26)	23.542

Ejercicio 2024

Tipo de cesión	Miles de euros				
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Correcciones valorativas por deterioro	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(4.313)	(887)	-	-
Definida	58.296	(27.618)	(3.332)	(26)	27.320
Total	63.496	(31.931)	(4.219)	(26)	27.320

Durante los ejercicios 2025 y 2024, generalmente tras la finalización del periodo de las cesiones la Fundación Bancaria está pasando a formalizar contratos de arrendamientos sociales.

El valor razonable del derecho cedido no difiere significativamente de su valor en libros.

La política de la Fundación Bancaria es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo su patrimonio artístico. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Adicionalmente, en el Anexo II de la presente memoria se detalla la información exigida por el artículo 26.4 del Decreto 115/2019, de 23 de julio, respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la Fundación Bancaria.

5.4 Inmovilizado intangible

La Fundación Bancaria tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance adjunto correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024, las aplicaciones informáticas que ha adquirido durante los últimos ejercicios.

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe "Inmovilizado intangible", es el siguiente:

Ejercicio 2025

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	1.507	155	-	1.662
Amortización:				
Aplicaciones informáticas	(1.138)	(120)	-	(1.258)
Inmovilizado Material Neto	369	34	-	404

Ejercicio 2024

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Aplicaciones informáticas	1.413	94	-	1.507
Amortización:				
Aplicaciones informáticas	(983)	(155)	-	(1.138)
Inmovilizado Material Neto	430	(61)	-	369

6. Inversiones Inmobiliarias

La inversión más significativa incluida en este epígrafe del balance adjunto corresponde a la Residencia BBK Sarriko, destinada a su explotación en régimen de alquiler. Este centro está ocupado, principalmente, por una unidad residencial de ancianos y estudiantes en el barrio de Sarriko, en la ciudad de Bilbao.

Durante el ejercicio 2025 se ha procedido a la venta de este inmueble, generando una plusvalía de 8.982 miles de euros registrada en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado":

Ejercicio 2025

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.041	72	(19.113)	-
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	(7.511)	-
Total	26.552	72	(26.624)	-
Amortización:				
Construcciones	(2.858)	(236)	3.094	-
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.511)	-	7.511	-
Total	(10.369)	(236)	10.605	-
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	16.183	(164)	(16.019)	-

Ejercicio 2024

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
Amortización:				
Construcciones	(2.580)	(278)	-	(2.858)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(7.511)	-	-	(7.511)
Total	(10.091)	(278)	-	(10.369)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	16.461	(278)	-	16.183

6.1 Ingresos y gastos relacionados

En el ejercicio 2025 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Fundación Bancaria hasta noviembre 2025 han ascendido a 541 miles de euros (628 miles de euros en el ejercicio 2024), registrándose en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta. Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas han ascendido a 109 miles de euros (149 miles euros en el ejercicio 2024), en el epígrafe "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" y 236 miles de euros (280 miles de euros en 2024) en el epígrafe "Amortización del inmovilizado" de la cuenta de resultados adjunta.

Asimismo, la entidad explotadora procedió, a la firma del contrato, a constituir y entregar a la Fundación Bancaria un aval bancario por importe de 500 miles de euros en concepto de garantía de las obligaciones asumidas por la primera, derivadas del contrato de arrendamiento de negocio de la Residencia BBK Sarriko.

7. Inversiones financieras

7.1 Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto-		
No cotizadas	2.800.224	2.800.224
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dividendos pendientes de cobro	-	-
Entidades del Grupo (Asociadas):		
Valor bruto-		
Cotizadas	55.943	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dividendos pendientes de cobro	-	-
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo	2.856.167	2.800.224
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Otros activos financieros	-	-
Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a corto plazo	-	-

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el saldo del epígrafe "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo" se corresponde, principalmente, con la participación de la Fundación Bancaria en el Banco (véase Nota 1), siendo los principales datos relativos al mismo, los siguientes:

Ejercicio 2025

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital (*)	Resultado (*)		Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)	Dividendos Recibidos por la Fundación Bancaria	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	1.176.523	641.946	4.358.811	7.060.757	433.646	2.800.224	-	-
Total	57,00	-	2.060.000	1.176.523	641.946	4.358.811	7.060.757	433.646	2.800.224	-	-

(*) Datos consolidados.

Ejercicio 2024

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de euros								
	Directa	Indirecta	Capital (*)	Resultado (*)		Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)	Dividendos Recibidos por la Fundación Bancaria	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	1.187.190	535.950	4.232.630	6.828.580	178.408	2.800.224	-	-
Total	57,00	-	2.060.000	1.187.190	535.950	4.232.630	6.828.580	178.408	2.800.224	-	-

(*) Datos consolidados.

Durante el ejercicio 2025 se han devengado 433.646 miles de euros en concepto de dividendos correspondientes a la participación en el Banco (en 2024 se devengaron dividendos por importe de 178.408 miles de euros) -véase Nota 14.3-. Asimismo, durante los ejercicios 2025 y 2024 no se han realizado operaciones en relación a dicha participación y no se ha registrado ningún deterioro.

Asimismo, durante el ejercicio la entidad ha adquirido participaciones representativas del 7,84% del capital de la sociedad Talgo, S.A. desembolsando un total de 45.943 miles de euros. Además, ha concedido financiación adicional a dicha sociedad mediante la suscripción de títulos representativos de bonos convertibles en instrumento de patrimonio de dicha compañía por importe de 10.000 miles de euros. Ambos importes figuran registrados en el epígrafe "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo - Asociadas". La operación se ha realizado en consorcio con otros inversores con los que BBK Fundación Bancaria tiene suscrito un acuerdo de inversión y gobernabilidad en relación al Grupo Talgo. El consorcio inversor está compuesto por las siguientes compañías además de la propia Fundación: Clerbil S.L., Finkatze Kapitala Finkatuz, S.A. y Fundación Bancaria Vital. En conjunto, el porcentaje total de capital a cierre del ejercicio en el Grupo Talgo del consorcio inversor asciende al 27,43%.

7.2 Inversiones financieras a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Instrumentos de patrimonio - Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		
No cotizadas	16.493	34.778
Cotizadas	577.211	319.354
Plusvalías / (-) Minusvalías	185.619	42.342
Créditos a terceros	219	355
Valores representativos de deuda		
Coste	346.678	127.943
Plusvalías / (-) Minusvalías	76	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Otros activos financieros (Notas 10 y 13.1)	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	1.126.296	524.772
Valores representativos de deuda		
Coste	175.330	261.288
Plusvalías / (-) Minusvalías	43	-
Otros activos financieros	7.255	3.091
Inversiones financieras a corto plazo	182.628	264.379

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – No cotizadas" incluye la participación de la Fundación Bancaria en Zaintza, E.P.S.V de Empleo por importe de 59 miles de euros. Durante el ejercicio 2023, la Fundación Bancaria adquirió una participación en Aparca10 Capital Estacionamientos FCR por importe de 29.244 miles de euros. Tras varias aportaciones durante 2024 y 2025, el valor de la participación en Aparca10 Capital Estacionamientos FCR a 31 de diciembre de 2025 asciende a 15.210 miles de euros (33.633 miles de euros a 31 de diciembre de 2024), estando comprometido y pendiente de desembolso 14.220 miles de euros adicionales a 31 de diciembre de 2025. Esta disminución se debe al reembolso de participaciones que ha generado una plusvalía de 797 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta. Asimismo, la Fundación Bancaria posee diferentes inversiones financieras en activos financieros no cotizados por importe de 1.224 miles de euros (1.086 miles de euros en 2024) (véase Anexo II).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Cotizadas" incluye la participación de la Fundación Bancaria en activos financieros cotizados (véase Anexo II). Durante el ejercicio 2025, la Fundación Bancaria ha realizado inversiones en activos financieros cotizados

cuyo coste ha ascendido a 285.391 miles de euros (128.423 miles de euros en 2024). Asimismo, se han realizado desinversiones de activos financieros cuyo coste ascendía a 27.534 miles de euros por los que se han obtenido unas plusvalías de 3.552 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta (en 2024 se realizaron desinversiones cuyo coste ascendía a 27.154 miles de euros y por los que se obtuvieron unas plusvalías de 2.361 miles de euros). Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe bruto de los ajustes por cambios de valor de las inversiones financieras en activos financieros cotizados, que se han registrado netos de su efecto fiscal en el patrimonio, asciende a 185.619 y 42.342 miles de euros positivos, respectivamente.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 la Fundación Bancaria ha realizado inversiones de activos financieros registrados en el epígrafe "Valores representativos de deuda" que su coste a cierre del ejercicio asciende a 522.008 miles de euros (389.231 miles de euros a cierre de 2024). Durante el ejercicio también se han realizado desinversiones de estos activos financieros cuyo coste ascendía a 21.759 miles de euros por los que se han obtenido unas plusvalías de 36 miles de euros, registradas en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta. A 31 de diciembre de 2025, el importe bruto de los ajustes por cambios de valor, que se han registrado netos de su efecto fiscal en el patrimonio, asciende a 119 miles de euros positivos. Los intereses devengados por estos instrumentos financieros ascienden a 11.676 miles de euros (7.075 miles de euros en el ejercicio 2024) registrados en el epígrafe "Ingresos financieros - De valores negociables y otros instrumentos financieros - En terceros" de la cuenta de resultados adjunta.

Durante el ejercicio 2025 la Fundación Bancaria ha devengado un importe de 23.307 miles de euros en concepto de dividendos de terceros (11.249 miles de euros en el ejercicio 2024), de los cuales 7.253 miles de euros brutos se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio (3.091 miles de euros en el ejercicio 2024), incluido en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo" del balance. Asimismo, no se ha registrado ningún deterioro correspondiente a estas participaciones durante los ejercicios 2025 y 2024.

Por último, en el epígrafe "Créditos a terceros" se encuentran los créditos concedidos por la Fundación Bancaria a los alumnos para la financiación de los cursos BBK Bootcamps. El importe a cierre del ejercicio es de 219 miles de euros (355 miles de euros a cierre de 2024).

Asimismo, cabe mencionar que el saldo del epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" a cierre del ejercicio 2025 registra 1.264 miles de euros relativo a un ser servicio de patrocinio cuyo devengo se corresponde al periodo 2026 a 2030 y que ha sido abonado por anticipado.

7.3 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación Bancaria está centralizada en la Dirección de la Fundación, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diferentes riesgos a los que está expuesta la Fundación Bancaria, siendo fundamentalmente los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación Bancaria:

a) Riesgo de crédito:

El principal riesgo de crédito de la Fundación es el derivado del potencial incumplimiento de las obligaciones de pago de interés y principal de las emisiones de valores representativos de deuda suscritos. Para gestionar este riesgo la Fundación monitoriza la calidad crediticia de las emisiones en cartera, en base al rating asignado por las 3 principales agencias de calificación crediticia. Este indicador tiene asignado un objetivo corporativo y umbrales de seguimiento en el marco de la gestión de riesgos financieros de la Fundación, suscribiendo sólo posiciones de alta calidad crediticia "investment grade" y atendiendo además a criterios de diversificación sectorial, geográfica y por tipología de emisor.

Además, la Fundación Bancaria mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Kutxabank, S.A. (véase Nota 1), entidad financiera de elevado nivel crediticio y Kutxabank Investment, Sociedad de Valores, S.A. (anteriormente Norbolsa Sociedad de Valores, S.A.), sociedad perteneciente también al Grupo BBK Fundación Bancaria y sociedades dependientes.

b) Riesgo de tipo de interés:

Se materializa, fundamentalmente, en el riesgo de re-inversión de la cartera de valores representativos de deuda de la Fundación, sujeta a la evolución de la curva de tipos de interés, en la medida en que estas variaciones afectan a los resultados generados por esta cartera. Así, la Fundación monitoriza este riesgo, básicamente, a través de un indicador: la duración de la cartera de valores representativos de deuda, para la cual ha establecido objetivos corporativos y umbrales de seguimiento para su adecuada gestión.

c) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación Bancaria dispone de la tesorería que muestra su balance, contando con un fondo de maniobra positivo por un importe aproximado de 260 millones de euros (316 millones de euros en 2024). Asimismo, atendiendo a la composición actual de su cartera, la principal fuente de ingresos de la Fundación Bancaria sigue siendo los dividendos que genera su participación en Kutxabank, S.A. En este sentido, pese a que la Fundación Bancaria ha disminuido el saldo de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, esto ha sido en favor de la adquisición de otros activos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia. Además, la Fundación Bancaria no tiene compromisos de gastos por ayudas plurianuales significativos, por lo que tiene la capacidad de adaptar su presupuesto de obra social en función de los flujos de caja a percibir a futuro por su cartera de participadas y en función de su posición de liquidez neta.

d) Riesgo de mercado:

La Fundación presenta exposición a riesgo de mercado tanto en los instrumentos de patrimonio cotizados como en la cartera de valores representativos de deuda.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cotizados están expuestos al riesgo de precio en la medida en que se encuentran valorados a valor razonable con cambios en patrimonio neto. En consecuencia, una evolución negativa en el precio de estos instrumentos genera decrementos del patrimonio neto de la Fundación. La Fundación también valora su cartera de valores representativos de deuda a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, por lo que las variaciones en el precio de estos instrumentos tienen impacto directo el patrimonio neto de la Fundación. La Fundación monitoriza el valor razonable de su cartera de valores representativos de deuda.

e) *Riesgos asociados a la participación en Kutxabank, S.A.:*

La participación que ostenta sobre Kutxabank, S.A. supone un riesgo de valoración de la misma que podría afectar significativamente al patrimonio de la Fundación Bancaria. Asimismo, supone un riesgo de concentración de ingresos ya que el dividendo que percibe de dicha participación es su principal fuente de financiación. Para mitigar dichos riesgos, la Fundación Bancaria realiza el seguimiento de dicha participación basándose en el análisis de ciertos indicadores y estableciendo un umbral para cada indicador de cara a analizar su nivel de riesgo.

Los principales indicadores utilizados durante los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes:

Indicador	2025	2024	Variación en p.b.	Umbral
Ratio de Solvencia Total	21,62%	17,46%	+416 p.b.	>13,00%
Ratio Core Tier 1	21,62%	17,46%	+416 p.b.	>10,00%
Ratio de apalancamiento	8,77%	8,02%	+75 p.b.	>5,00%
Densidad de APRs	42,78%	47,89%	-511 p.b.	n/a
Tasa de morosidad bruta	1,13%	1,30%	-17 p.b.	<5,50%
Tasa de cobertura de mora	111,47%	110,95%	+52 p.b.	>40,00%
Loan to deposits	89,78%	90,28%	-50 p.b.	>100,00%
ROE	10,40%	8,77%	+163 p.b.	>3,50%
ROA	0,94%	0,82%	+12 p.b.	>0,25%
Ratio de eficiencia	39,23%	40,17%	-94 p.b.	<60,00%

Adicionalmente, en cumplimiento del artículo 44 de la Ley 26/2013 de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, la Entidad elabora un plan financiero reforzado anual en el que, en función de distintos escenarios, analiza proyecciones financieras y de capital de la entidad participada y la existencia de posibles necesidades de capital junto con los criterios básicos de su estrategia de inversión en la misma. El último plan financiero reforzado anual ha sido aprobado por el Banco de España con fecha 20 de junio de 2025. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Fundación Bancaria está elaborando la actualización correspondiente al ejercicio 2026 del citado plan financiero reforzado.

En este contexto, al menos una vez al año, la Fundación Bancaria realiza un análisis de la potencial existencia de indicios de deterioro sobre la relevante participación que mantiene en Kutxabank, S.A., concluyendo sobre la necesidad o no de registrar posibles provisiones en sus estados financieros.

Al cierre del ejercicio 2025, la Fundación Bancaria ha realizado el citado test de deterioro, basado en metodologías de mercado comúnmente aceptadas, como son la estimación de los flujos de dividendos a percibir a futuro de la entidad de crédito Kutxabank, S.A. Para ello ha utilizado, como principales hipótesis, un horizonte temporal de 5 años a partir del cual se calcula un valor terminal del dividendo a percibir a futuro de la citada participada, una tasa de descuento y una tasa de crecimiento, habiéndose tenido en cuenta, asimismo, la posición de solvencia de la Entidad participada, el coste de financiación de sus últimas emisiones lanzadas al mercado y la rentabilidad que la participada debe generar. El citado test de deterioro ha sido sometido a un análisis de sensibilidad, analizando el valor recuperable en un escenario estresado en función de la variación en la tasa de descuento y en la tasa de crecimiento proyectadas.

Asimismo, la Fundación Bancaria realiza un contraste entre la valoración obtenida con la metodología indicada con anterioridad y el valor teórico contable que le corresponde en función de su participación en Kutxabank, S.A. y en base a las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas, no procediendo a registrar deterioro siempre que el valor teórico contable sea superior al valor en libros de la participación.

Estimación del valor razonable

A continuación, se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros de la Fundación Bancaria al 31 de diciembre de 2025 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **Nivel 1:** instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **Nivel 2:** instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **Nivel 3:** instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

<i>Detalle de instrumentos financieros por niveles de jerarquía (miles de euros)</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros				
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	1.284.957	-	-	1.284.957
Activos financieros a coste amortizado	-	-	7.474	7.474
Activos financieros a coste	-	-	2.872.660	2.872.660
Total activos financieros a 31.12.2025	1.284.957	-	2.880.134	4.165.091

<i>Detalle de instrumentos financieros por niveles de jerarquía (miles de euros)</i>	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos financieros				
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	361.696	-	-	361.696
Activos financieros a coste amortizado	-	-	392.677	392.677
Activos financieros a coste	-	-	2.835.002	2.835.002
Total activos financieros a 31.12.2024	361.696	-	3.227.679	3.589.375

La política del grupo es reconocer las transferencias entre los niveles de jerarquía de valor razonable al final del ejercicio sobre el que se informa.

Nivel 1: el valor razonable de los instrumentos financieros negociados en mercados activos (tales como los derivados cotizados en bolsa y títulos de patrimonio neto) se basa en precios de cotización del mercado al final del ejercicio sobre el que se informa. El precio de cotización del mercado usado para activos financieros mantenidos por el grupo es el precio corriente comprador. Estos instrumentos se incluyen en el nivel 1.

Nivel 2: el valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración que maximizan el uso de variables observables del mercado y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de la entidad. Si todas las variables significativas requeridas para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Nivel 3: si una o más de las variables significativas no se basan en datos de mercado observables, el instrumento se incluye en el nivel 3.

Técnicas de valoración usadas para determinar los valores razonables

Las técnicas específicas de valoración usadas para valorar los instrumentos financieros incluyen:

- el uso de precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares para el caso de valores cotizados.
- la metodología empleada para la valoración de Kutxabank S.A. se describe en la nota 7.3 e).

Transferencias

Durante el ejercicio 2025 las inversiones financieras "Valores representativos de deuda" tanto a largo como a corto plazo han pasado a valorarse a precio de mercado y, por tanto, han sido transferidos del nivel 3 en el que estaban durante el ejercicio 2024 al nivel 1 en el ejercicio 2025. Durante el ejercicio 2024 no hubo transferencias entre los niveles 1, 2 y 3 para las valoraciones al valor razonable recurrentes.

8. Provisiones a largo plazo

Este epígrafe recoge los saldos correspondientes al valor actual de los compromisos contraídos por la Fundación Bancaria según lo descrito en la Nota 4.13.2, de la presente memoria.

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2025 y 2024 del saldo del epígrafe "Provisiones a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo al inicio del ejercicio	7.478	7.997
Dotación/(reversión) al/del fondo interno	(3)	66
Coste financiero	216	254
(Ganancias)/Pérdidas actuariales contabilizadas en el ejercicio	(241)	224
Pagos realizados	(728)	(1.063)
Saldo al cierre del ejercicio	6.722	7.478

A 31 de diciembre de 2025 la Fundación Bancaria tiene registrado el valor actual de los compromisos por prejubilaciones, premios de constancia y otros beneficios sociales por importe de 6.722 miles de euros (7.478 miles de euros).

De cara a determinar los compromisos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados descritos en esta Nota se ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Al 31 de diciembre de 2025 la Fundación Bancaria ha reconocido unas ganancias actuariales por importe de 241 miles de euros (pérdidas actuariales por 224 miles de euros en 2024) en el patrimonio neto del balance adjunto por la actualización de las hipótesis empleadas en los estudios técnicos actuariales realizados por profesionales independientes.

Con fecha 31 de diciembre de 2025 y 2024 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2025	2024
Tipo de interés técnico	Entre 2,2% y 3,3%	Entre 2,5% y 3,0%
Tablas de mortalidad	PER2020_Col 1er Orden	PER2020_Col 1er Orden
Tablas de invalidez corregidas	EVKM/F 90	EVKM/F 90
Incremento anual de precios	2,7%, 1,9% y 2% (*)	3,6%, 2,4% y 2% (***)
Incremento anual de salarios	2,7%, 1,9% y 2% (*)	3,6%, 2,4% y 2% (***)
Coste de la Seguridad Social	2,7%, 1,9% y 2% (*)	3,6%, 2,4% y 2% (***)
Aportación a la EPSV	2%	2%
Incremento anual de los complementos:		
- Cantidad Garantizada	2%	2%
- Compensación por pérdida de pensión	2%	2%
Incremento anual de otros beneficios sociales	1,8%, 1,9% y 2% (**)	2,2% y 2% (****)

(*) Tipo anual del 2,7% para 2026, 1,9% para 2027 y 2% para 2028 en adelante

(**) Tipo anual del 1,8 para 2026, 1,9% para 2027 y 2% para 2028 en adelante

(***) Tipo anual del 3,6% para 2025, 2,4% para 2026 y 2% para 2027 en adelante

(****) Tipo anual del 2,2% para 2025 y 2% para 2026 en adelante

9. Beneficiarios – Acreedores, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Beneficiarios - Acreedores

Dentro del epígrafe "Beneficiarios – Acreedores" se recogen los saldos pendientes de liquidar por ayudas monetarias por convenios de colaboración.

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2025 y 2024 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldo inicial	3.120	2.123
Aumentos	8.665	8.046
Disminuciones	(9.833)	(7.049)
Saldo final	1.952	3.120

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Dentro del epígrafe "Proveedores, entidades del grupo y asociadas" se recogen al cierre del ejercicio 2025, principalmente, los gastos por prestación de servicios de Kutxabank, S.A., Kutxabank Investment, S.V., S.A.U. y Kutxabank Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., fundamentalmente servicios subcontratados, que están pendientes de satisfacer por un importe de 214 miles de euros (121 miles de euros al cierre del ejercicio 2024) -Nota 16.1-.

10. Deudas a largo y corto plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Otros pasivos financieros a largo plazo	-	183
Total deudas a largo plazo	-	183
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones	-	100
Otros pasivos financieros a corto plazo	4	4
Total deudas a corto plazo	4	104

A 31 de diciembre de 2024 el apartado "Otros pasivos financieros a largo plazo" incluye principalmente las anualidades de 2026. A 31 de diciembre de 2025, las últimas anualidades de las ayudas monetarias plurianuales que quedan están recogidas bajo el epígrafe "Beneficiarios - Acreedores", que serán ejecutadas en el corto plazo en 2026.

El apartado "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones" recogía las subvenciones otorgadas por organismos públicos a la Fundación Bancaria durante el 2024, consideradas inicialmente como reintegrables, pero que durante 2025 ya han pasado a cumplir condiciones y contabilizarse tanto en el patrimonio neto como traspasarse durante el ejercicio a resultados (véase nota 4.14).

11. Patrimonio neto y fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros				
	Dotación fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	2.747.824	146.336	452.830	147.637	3.494.627
Aplicación del excedente 2023	-	-	147.637	(147.637)	-
Excedente del ejercicio 2024	-	-	-	173.418	173.418
Ganancias/Pérdidas actuariales del ejercicio	-	(224)	-	-	(224)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	2.747.824	146.112	600.467	173.418	3.667.821
Aplicación del excedente 2024	-	-	173.418	(173.418)	-
Excedente del ejercicio 2025	-	-	-	438.921	438.921
Ganancias/Pérdidas actuariales del ejercicio	-	241	-	-	241
Saldo al 31 de diciembre de 2025	2.747.824	146.353	773.885	438.921	4.106.983

11.1 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación Bancaria, los cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de resultados procedentes de las mismas, es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2025

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Efecto Impositivo	Saldo Final
UHIP Sukarrieta (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	149	(149)	-	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	277	(277)	-	-	-
Fomento del Euskera (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	18	(18)	-	-	-
Aeroterminia Urdaibai	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	100	(100)	-	-	-
Ascensor Comunidad Leioa	Ayuntamiento de Leioa	Administración local	-	2	(2)	-	-	-
Proyecto BBK Bootcamps Curso 2025	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	588	(588)	-	-	-
Total			-	1.134	(1.134)	-	-	-

Ejercicio 2024

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Efecto Impositivo	Saldo Final
UHIP Sukarrieta (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	149	(149)	-	-	-
Proyecto BBK Klima	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	60	(60)	-	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	246	(246)	-	-	-
Fomento del Euskera (Nota 13.1)	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	14	(14)	-	-	-
Digitalización Sala BBK	INAEM	Administración estatal	-	221	(221)	-	-	-
Proyecto BBK Bootcamps Curso 2023 - 2024	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	113	(113)	-	-	-
Proyecto BBK Bootcamps Curso 2024	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	588	(588)	-	-	-
Total			-	1.391	(1.391)	-	-	-

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 la Fundación Bancaria había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones, donaciones y legados detallados anteriormente.

11.2 Dotación fundacional

La Fundación Bancaria, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación Bancaria se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación Bancaria, el fondo fundacional se fijó en 2.747.824 miles de euros, el cual se dotó mediante la aportación no dineraria de la participación accionarial de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa en Kutxabank, S.A. (véanse Notas 1 y 7).

11.3 Constitución del Fondo de Reserva

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá de ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto"), y de la Circular 06/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del Fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función de la ratio de solvencia total de dicho grupo, calculada conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el "Reglamento UE"). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Asimismo, y de acuerdo al Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, el volumen mínimo objetivo del Fondo reportado en el Plan Financiero anual de la Fundación Bancaria y ratificado por Resolución del Banco de España (véase nota 1.4) debe alcanzarse en un plazo de 8 años desde la entrada en vigor de la Circular de Banco de España el 21 de noviembre de 2015, prorrogable 1 año más previa solicitud al Banco de España.

Por su parte, la Circular complementa lo recogido en el Real Decreto determinando, en su Norma Duodécima, aquellos activos en los cuales deberán invertirse las cantidades constituidas del Fondo. Dichos activos deberán ser de elevada liquidez y solvencia, teniendo tal consideración aquellos activos citados en los artículos 197 y 198 del Reglamento UE.

Sin embargo, debido a los efectos económicos derivados de la pandemia COVID-19, en el ejercicio 2020 se publicó el Real Decreto-ley 19/2021, de 26 de mayo, que añadió una disposición adicional al mencionado Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por la que se suspendió la obligación de aportar al fondo de reserva durante el año 2020. En este sentido, el plazo de constitución del fondo de reserva, previsto en el artículo 6 fue suspendido durante el año natural 2020 y la suspensión de la aportación durante el año 2020 no ha sido compensada en la aportación del año siguiente. Es decir, esto implica que el plazo máximo para la constitución del Fondo de Reserva finaliza un año después con respecto a lo indicado en el Real Decreto 877/2015, posteriormente modificado por el Real Decreto 536/2017.

De acuerdo al desarrollo normativo anteriormente mencionado, la Fundación Bancaria inició en el ejercicio 2015 la constitución del Fondo preceptivo. Al 31 de diciembre de 2025 el importe del Fondo de Reserva objetivo asciende a 263.099 miles de euros (236.116 miles de euros en 2024). El Fondo de Reserva se terminó de constituir en su totalidad a cierre del ejercicio 2022. El valor neto contable a cierre del ejercicio 2025 de los activos afectos se encuentra materializado en valores representativos de deuda por importe de 171.036 miles de euros (151.832 miles de euros en 2024), instrumentos de patrimonio por importe de 119.280 miles de euros (108.648 miles de euros en 2024), cuentas de efectivo mantenidas en Kutxabank, S.A. y Kutxabank Investment, S.V., S.A.U. por importe de 2.627 miles de euros (3.395 miles de euros en 2024) y otros activos financieros por importe de 670 miles de euros (702 miles de euros en 2024) (véanse Notas 12 y 15.1).

De cara a su cómputo como Fondo de Reserva objetivo, dichos activos están sujetos a reducciones de valor de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 de la norma duodécima de la Circular del Banco de España 6/2015. A cierre del ejercicio 2025 la cartera cuenta con activos afectos cuyo valor razonable antes de ser sometido a dichas reducciones de valor asciende a 293.613 miles de euros (265.233 miles de euros en 2024). Dicho volumen es en todo caso superior al volumen objetivo del Fondo de Reserva a constituir a esta fecha, esto es, 263.099 miles de euros (236.116 miles de euros en 2024), tanto antes como después de las citadas reducciones de valor.

Como se indica en la nota 1.4 anterior, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge los saldos que la Fundación Bancaria mantiene en cuentas corrientes en Kutxabank, S.A. y Kutxabank Investment, S.V., S.A.U. (véase Nota 16). Del importe total registrado en este epígrafe, 2.627 miles de euros se encuentran afectos al Fondo de Reserva (3.395 miles de euros en 2024) (Nota 11.3). Durante el ejercicio 2025 las cuentas corrientes han devengado intereses por importe de 2.180 miles de euros (4.420 miles de euros en 2024).

13. Situación fiscal

De acuerdo con el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen fiscal de las fundaciones bancarias, éstas tributarán en régimen general del Impuesto sobre Sociedades, según lo establecido en el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS) y no les resultará de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Asimismo, la Fundación Bancaria tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efecto 1 de enero de 2014 en la NFIS, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal al que pertenece la Fundación Bancaria viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En la citada norma foral se establece que las Fundaciones Bancarias podrán deducir para la determinación de su propia base imponible, una cantidad equivalente a la que destinen de sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales. Asimismo, la dotación a la obra benéfico-social realizada por las fundaciones bancarias podrá reducir, en el caso de ejercicio indirecto de la actividad financiera, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen, en la proporción que los dividendos percibidos de las citadas entidades representen respecto de los ingresos totales de las fundaciones bancarias, hasta el límite máximo de los citados dividendos, siempre y cuando la Fundación Bancaria haya renunciado a la aplicación de dicha deducción.

Las cantidades asignadas a la obra benéfico-social por estas entidades deberán aplicarse, al menos, en un 50%, en el mismo ejercicio al que corresponda la asignación, o en el inmediato siguiente, a la realización de las inversiones afectas, o a sufragar gastos de sostenimiento de las instituciones o establecimientos acogidas a aquélla.

Se acompañan en la Nota 15.2 los cuadros de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales, la Fundación Bancaria tiene sujetos a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2021 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Director General de la Fundación Bancaria, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Saldos deudores en el corto plazo		
Hacienda Pública deudora por IVA	*	*
Hacienda Pública deudora por resto de retenciones, pagos a cuenta y otros	1.997	1.880
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones reintegrables concedidas pendientes de cobro en el corto plazo	751	552
Total saldos deudores	2.748	2.432
Hacienda Pública acreedora por IVA	20	29
Hacienda Pública acreedora por IRPF	187	180
Organismos de la Seguridad Social acreedores	135	133
Total saldos acreedores	342	342

13.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2025 y 2024 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	437.071	170.286
Diferencias permanentes	(443.501)	(181.471)
Exención de dividendos (Notas 7 y 13.3)	(443.502)	(181.662)
Cantidades asignadas a la Obra benéfico - social	(47.642)	(37.305)
Gastos de mantenimiento de la Obra benéfico - social	47.642	37.305
Otras Correcciones	1	191
Resultado contable ajustado	(6.430)	(11.185)
Diferencias temporales	(91)	(742)
Base imponible fiscal previa	(6.521)	(11.927)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(6.521)	(11.927)
Cuota íntegra (28%)	(1.826)	(3.340)
Deducciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(1.997)	(1.880)
Cuota a pagar (devolver)	(3.823)	(5.220)

Las diferencias permanentes de los ejercicios 2025 y 2024 se corresponden en su mayoría con los dividendos percibidos derivados de su participación en Kutxabank, S.A., siendo éstos 433.646 y 178.408 miles de euros, respectivamente.

13.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2025	2024
Resultado contable antes de impuestos	437.071	170.286
Diferencias permanentes	(443.501)	(181.471)
Cuota al 28%	(1.800)	(3.132)
Impacto diferencias temporarias	-	-
Deducciones	-	-
Regularización IS ejercicio anterior	(50)	-
Total Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre sociedades reconocido en la cuenta de resultados	(1.850)	(3.132)

13.4 Deducción fiscal de los importes destinados por la Fundación Bancaria a su obra social

Con fecha 26 de diciembre de 2017, la Fundación Bancaria y Kutxabank, S.A. firmaron un protocolo de intenciones por el que la Fundación Bancaria expresaba su voluntad de que fuera el Banco el beneficiario, en términos económicos, de la deducción fiscal de los importes destinados por la Fundación Bancaria a su obra social. Dicho protocolo supone la formalización de un acuerdo ya existente entre ambas entidades, en el marco de la consolidación fiscal del grupo, desde el origen del Banco como entidad a la que fue transferida la actividad bancaria de las tres Cajas de Ahorros fundadoras del mismo.

Como consecuencia de la voluntad de la Fundación Bancaria de que fuera Kutxabank la beneficiaria en términos económicos de la reducción a la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por su aportación a la Obra Social, en los términos que pudieran derivarse si se aplicara el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS), voluntad manifestada en acuerdo suscrito por ambas entidades, la Fundación Bancaria no venía registrando crédito alguno frente al Banco por las deducciones tomadas por éste en ejercicios anteriores (en concreto, a través de la compensación en el seno del Grupo Fiscal de las bases imponibles negativas generadas por la Fundación Bancaria y que, en esencia, se corresponden con importes afectos a la Obra Social).

En el ejercicio 2019 la Fundación Bancaria decidió modificar dicho criterio, al considerar que la compensación de las referidas bases imponibles negativas, dado el acuerdo anteriormente mencionado, puede considerarse un activo que incrementaba, en último término, el valor de la participación de la Fundación Bancaria en el Banco, siendo el efecto en las partidas afectadas en el ejercicio 2020 el siguiente:

	Miles de euros
	2020
Activo	
Inversiones en entidades de grupo y asociadas a largo plazo	7.526
Activos por impuesto diferido	(192)
Patrimonio Neto	
Excedentes de ejercicios anteriores	-
Cuenta de resultados	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(554)
Impuesto sobre beneficios	7.888

Con fecha 23 de abril de 2021, la Fundación Bancaria y Kutxabank, S.A. firmaron un nuevo protocolo fiscal por el que, con independencia de acuerdos anteriores, las partes acuerdan que a partir del periodo impositivo 2020, inclusive, es decir, desde la presentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 y siguientes, la Fundación Bancaria registrará el efecto fiscal de su aportación a las Bases Imponibles y deducciones del Grupo Fiscal con cargo o abono a la cuenta a cobrar o a pagar con Kutxabank, S.A., en su calidad de entidad dominante a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Esto se llevará a cabo en la medida en que se produzca un aprovechamiento efectivo (compensación total o parcial de la BIN generada) por parte del Grupo Fiscal de la Base Imponible Negativa o resultado fiscal negativo generado por la Fundación Bancaria.

13.5 Activos y pasivos por impuesto diferido

La Fundación Bancaria tiene registrados activos por impuesto diferido por aquellos créditos fiscales que considera que serán aplicados, en el seno del grupo fiscal, en los periodos impositivos que concluyan en los 30 años sucesivos, dentro de los límites de la legislación fiscal aplicable y vigente a la fecha de cierre del ejercicio:

	Miles de euros	
	2025	2024
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Por minusvalías en cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7)	-	-
Por compromisos con empleados a largo plazo (Nota 8)	-	25
Bases imponibles negativas		
Generadas en 2024	-	3.340
Generadas en 2025 (*)	1.826	-
Total activos por impuesto diferido	1.826	3.365

(*) El saldo de las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio 2025 es un importe estimado que no puede considerarse definitivo hasta la presentación de la Liquidación del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal al que pertenece la Fundación Bancaria.

Bilbao Bizkaia Kutxa
Banco Fundazioa / Fundación Bancaria



Las altas correspondientes a “Bases impositivas negativas” de los ejercicios 2025 y 2024 proceden del ingreso por impuesto de sociedades de cada uno de estos ejercicios.

Las bajas producidas durante el ejercicio 2025 correspondientes a “Bases impositivas negativas” generadas en el ejercicio 2024 se deben a su reclasificación al epígrafe “Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo” en el momento de la presentación de la liquidación del impuesto de sociedades del Grupo Fiscal al que pertenece la Sociedad en virtud del Protocolo de actuación y colaboración en el Impuesto sobre Sociedades suscrito entre la Fundación Bancaria y la Entidad Dominante del Grupo Fiscal (Kutxabank S.A.) el pasado 23 de abril de 2021. En el mes de septiembre de 2025, la Fundación Bancaria ha percibido 5.269 miles de euros, abonados por la Entidad Dominante del Grupo Fiscal, correspondientes a las mencionadas bases impositivas negativas, así como a la devolución de retenciones y pagos a cuenta del IS del ejercicio anterior. Este importe incluye 50 miles de euros provenientes de bases impositivas negativas generadas en 2013 activadas y liquidadas en 2025 por la Entidad Dominante del Grupo Fiscal.

La Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades del Territorio Histórico de Bizkaia, establece para los períodos impositivos iniciados a partir de 2018 un límite temporal de 30 años, desde el ejercicio de su generación, para la aplicación de las bases impositivas negativas y las deducciones. Para aquellas que estuvieran vigentes al comienzo del ejercicio 2014, el plazo de 30 años comenzará a computar desde el 1 de enero de 2014. Por otro lado, con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2018 se establece un límite cuantitativo en la compensación de bases impositivas negativas del 50% de la base imponible previa.

El detalle de los pasivos por impuesto diferido durante los ejercicios 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Por plusvalías en cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto (Nota 7)	52.006	11.856
Total pasivos por impuesto diferido	52.006	11.856

Aplicación Directiva Pilar Dos

El pasado 15 de diciembre de 2022, el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN) aprobó finalmente la Directiva (UE) 2022/2523 del Consejo, de 15 de diciembre de 2022, comúnmente conocida como la Directiva Pilar Dos. Esta Directiva pretende garantizar un nivel mínimo de imposición global del 15% para los grupos de empresas multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud con una facturación superior a 750 millones de euros. Tras la aprobación de la Directiva, los Estados Miembros quedaban y quedan obligados a trasponer su contenido y sus reglas al ordenamiento interno.

En el plano nacional, ya está aprobada la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, que aprueba el Impuesto Complementario Mínimo (Pilar Dos), que incluye, entre otras, la modalidad del Impuesto Complementario Nacional. La norma desplegará efectos retroactivos para los períodos impositivos iniciados a partir del 31 de diciembre de 2023 para la modalidad del Impuesto Complementario Primario y del Impuesto Complementario Nacional, por lo que resultará de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de esa misma fecha.

El Impuesto Complementario se ha concertado como impuesto directo de normativa autónoma en la Comisión Mixta del Concierto Económico celebrada el 23 de diciembre de 2024 y, por tanto, las Cortes Generales deberán proceder a la aprobación de la Ley respectiva que modifique la Ley del Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) para introducir la nueva competencia en el Concierto Económico;

Dado que el primer Impuesto Complementario ya se habría devengado con fecha 31 de diciembre de 2024, es decir, pocos días después de la aprobación de la Ley estatal (Ley 7/2024, de 20 de diciembre), la proximidad de ambas fechas ha imposibilitado que la Hacienda Foral de Bizkaia ejerza su capacidad normativa en esta materia. Por esta razón, de cara al primer Impuesto Complementario devengado el

31 de diciembre de 2024, la Norma Foral 4/2024 aprueba el Impuesto Complementario mediante remisión a la normativa aprobada por la Ley estatal "En tanto se produzca la incorporación al Concierto Económico de la oportuna concertación del Impuesto Complementario, resultará de aplicación la normativa contenida en la mencionada Ley 7/2024, de 20 de diciembre".

A colación de los acuerdos alcanzados por la Comisión Mixta del Concierto Económico, se aprobó la Ley 3/2025, de 29 de abril, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el 30 de abril de 2025, que modificaba la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Mediante dicha modificación, entre otras cuestiones, se consolida la concertación del Impuesto Complementario como impuesto de norma autónoma y se definen los puntos de conexión para determinar la norma aplicable y las competencias de inspección y exacción del Impuesto. A partir de lo anterior, las Diputaciones Forales de los tres territorios vascos, y en lo que aquí interesa la de Bizkaia, aprobó su propia norma reguladora del Impuesto Complementario: la Norma Foral 6/2025, de 12 de diciembre, por la que se establece un impuesto complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud y se modifican la Norma Foral del impuesto sobre sociedades y la Norma Foral del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

La referida Norma Foral tiene efectos para los periodos impositivos que se inicien desde el 1 de enero de 2025. La Disposición Transitoria Tercera de la Norma Foral 6/2025, en su apartado 1, letra b), determina una fase inicial de exclusión por la que el Impuesto Complementario se reducirá a cero en los cinco primeros años a partir del primer día del ejercicio fiscal en el que el grupo nacional de gran magnitud entre en el ámbito de aplicación del Impuesto Complementario por primera vez.

Cabe señalar que, si bien, la Fundación Bancaria forma parte de un grupo nacional de gran magnitud por superar los 750 millones de euros de ingresos anuales en los estados financieros consolidados de su entidad matriz última en al menos dos de los cuatro ejercicios fiscales inmediatamente anteriores al ejercicio fiscal examinado, la misma queda excluida a efectos de Pilar Dos, dada su calificación de entidad sin ánimo de lucro.

Adicionalmente, señalar que el grupo nacional de gran magnitud al que pertenece la Fundación, se ha acogido a la excepción de reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferido derivados de la aplicación de la regla de Pilar Dos, de acuerdo con la modificación de la NIC 12 llevada a cabo en mayo de 2023 por el IASB, que ha sido introducida en la normativa contable española mediante la aprobación por la Ley 7/2024 de la Disposición Transitoria Octava del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y de la Disposición Transitoria Séptima del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.

Asimismo, conviene resaltar que la Norma Foral 6/2025 prevé, en su Disposición Transitoria Primera, un régimen transitorio de primera aplicación para los activos y pasivos por impuestos diferidos y los activos transmitidos durante el periodo impositivo de transición. En lo que aquí interesa, el señalado precepto establece que el tipo impositivo en cada jurisdicción en el periodo impositivo de transición, entendido este como el primer periodo impositivo en el que un grupo multinacional o nacional debe aplicar por primera vez en cada jurisdicción lo dispuesto en la referida Norma, y en cada uno de los periodos que lo sucedan, se calculará teniendo en cuenta todos los activos y pasivos por impuesto diferido registrados o desglosados en los estados financieros de las entidades constitutivas de la jurisdicción en cuestión, existentes al inicio del citado periodo de transición.

No obstante, en la medida en que la Fundación Bancaria es una sociedad excluida a efectos de Pilar Dos, no procede a desglosar el valor de todos los activos y pasivos por impuesto diferido, reconocidos o no en la contabilidad, por los atributos fiscales (diferencias temporarias, bases imponibles negativas, deducciones, etc.) existentes al inicio del periodo impositivo de transición, esto es, a 1 de enero de 2024.

14. Ingresos y gastos

14.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia

Los saldos recogidos en el epígrafe "Cuotas de afiliados y usuarios" durante los ejercicios 2025 y 2024 corresponden, principalmente, a las cuotas de asistencia a escuelas infantiles y otros programas educativos organizados en instalaciones propiedad de la Fundación Bancaria.

El saldo recogido en el epígrafe "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones" se corresponde a las cantidades percibidas de los patrocinadores al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad de la propia Fundación Bancaria.

El saldo recogido en el epígrafe "Reintegro de ayudas y asignaciones" corresponde al reintegro de ayudas monetarias devengadas en el ejercicio anterior, cuya contrapartida era el epígrafe "Beneficiarios - Acreedores", por cancelación de la ayuda.

Todos los ingresos son de procedencia estatal.

14.2 Gastos por ayudas y otros

La partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados recoge las ayudas otorgadas por la Fundación Bancaria para realizar su finalidad social. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2025 y 2024, desglosada por actividades, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Aportaciones a entidades sociales y culturales (Anexo III)	8.488	7.504
Total	8.488	7.504

BBK canaliza parte de su actividad a través de la fundación BBK Fundazioa (véase Nota 1.3) de la cuál es socio fundador. En este sentido, hasta 2020 BBK estuvo realizando una aportación anual a BBK Fundazioa para la financiación de su actividad, cuyo importe en el ejercicio 2020 ascendió a 8.600 miles de euros. Posteriormente, desde el ejercicio 2021, BBK Fundazioa ha continuado desarrollando su actividad mediante la utilización de sus propios recursos financieros.

Adicionalmente, el Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 21 de diciembre de 2021, centralizar en 2022 toda la actividad de Obra Social en BBK Fundación Bancaria. En consecuencia, durante los ejercicios desde entonces se han minimizado los gastos de BBK Fundazioa y se han incrementado de forma significativa las aportaciones realizadas por BBK Fundación Bancaria a entidades sociales y culturales.

BBK suscribe acuerdos de colaboración con determinados agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores que considera prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos definidos (véase Anexo III). Las aportaciones realizadas a estos agentes en virtud de los citados convenios han ascendido a 8.488 y 7.504 miles de euros en los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

El importe recogido dentro del epígrafe "Ayudas no monetarias" al 31 de diciembre de 2025, se corresponde con el valor asignado a las cesiones de inmovilizado sin contraprestación o ayudas en especie realizadas en dicho ejercicio (véase Nota 5). El efecto más significativo del ejercicio 2025 ha sido la renovación de la cesión del Paraninfo a la UPV por un periodo de 6 años, cuyo impacto en este epígrafe ha sido de 3.284 miles de euros.

Asimismo, el saldo registrado en el epígrafe "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno" se corresponde con las dietas y pagos por asistencia satisfechas a los Órganos de Gobierno durante los ejercicios 2025 y 2024.

La Fundación Bancaria ofrece información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus potenciales beneficiarios y demás personas interesadas. Dicha difusión es pública y notoria y se realiza principalmente a través de su página Web (www.bbk.eus).

14.3 Ingresos Financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
De participaciones en entidades del Grupo (Nota 16)	433.646	178.408
De participaciones en terceros	23.307	11.249
De participaciones en instrumentos de patrimonio	456.953	189.657
De valores negociables de entidades del Grupo	2.180	6.494
De valores negociables de terceros	11.676	7.075
De valores negociables y otros instrumentos financieros	13.856	13.569

En el epígrafe "De participaciones en entidades del Grupo" se recogen los ingresos obtenidos por dividendos de la participación de la Fundación Bancaria en el Banco, que durante 2025 y 2024 han ascendido a 433.646 y 178.408 miles de euros, respectivamente.

En el epígrafe "De participaciones en terceros" se recogen los ingresos obtenidos por dividendos de las participaciones detalladas en el Anexo II.

En el epígrafe "De valores negociables de entidades del Grupo" se recogen los intereses generados durante 2025 y 2024 por las cuentas corrientes en el Banco por importe de 2.180 y 4.420 miles de euros, respectivamente. Durante 2024 este epígrafe recogía también los intereses generados por los depósitos por un importe de 2.074 miles de euros.

En el epígrafe "De valores negociables de terceros" se recogen los intereses generados durante los ejercicios 2025 y 2024 por los valores representativos de deuda por importe de 11.676 y 7.075 miles de euros, respectivamente.

14.4 Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones	970	675
Mantenimiento de inmovilizado	2.396	2.273
Gastos de comunidad de propietarios	183	290
Gastos judiciales y de letrados	11	100
Informes técnicos	463	362
Otros servicios subcontratados	7.971	7.161
Transportes	73	97
Primas de seguro y autoseguro	141	116
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.263	6.651
Alumbrado, agua y calefacción	191	252
Limpieza y alimentación	252	279
Comunicaciones	194	151
Otros gastos	4.700	3.001
Servicios exteriores	27.808	21.408
Contribuciones e impuestos	216	203
Tributos	216	203
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	131
Otros gastos de gestión corriente	-	9
TOTAL	28.024	21.751

Incluido en el saldo de la cuenta de "Informes técnicos" del detalle anterior, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Fundación Bancaria (véase Nota 17.5).

Se incluyen como parte del saldo recogido en la cuenta "Arrendamientos y cánones" del detalle anterior, 441 miles de euros al 31 de diciembre de 2025 (333 miles de euros en 2024), correspondientes a los gastos por el alquiler de un espacio multiusos y otras instalaciones a Kutxabank (véase Nota 16.1).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen rentas contingentes por contratos de arrendamiento, ya que se trata de contratos de arrendamiento de periodicidad anual.

15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

15.1 Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 115/2019, de 23 de julio, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación Bancaria (miles de euros):

I. Actividades realizadas (datos en miles de euros)

- **Personas:** apoyo en el ámbito de la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Personas
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Social
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es favorecer la integración y el bienestar de la población no activa o desfavorecida a través de su participación social y laboral, así como en la promoción de la igualdad y la mejora de la convivencia familiar.

Para ello, en 2025 hemos trabajado por la integración y el bienestar de quien más lo necesita:

- favoreciendo la inclusión social y laboral de personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad.
- promoviendo la participación activa de nuestros mayores y previniendo la soledad no deseada
- inaugurando LaMia BBK Women Hostel, el primer hostel de Bizkaia destinado exclusivamente a mujeres en situación de vulnerabilidad
- promoviendo una educación en valores de igualdad y buen trato entre la juventud
- acompañando a las familias de Bizkaia en la crianza de sus hijos e hijas.
- y activando el compromiso social de la ciudadanía a través de proyectos de voluntariado y participación ciudadana.

En 2025, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito enfocado en las Personas:

- **SASOIKO:** ha continuado evolucionando como laboratorio para la promoción innovadora de la participación social, avanzando en su reposicionamiento como espacio de referencia en innovación y nueva longevidad. A lo largo del año ha ofertado 32 actividades con 2.792 participantes. En esta misma línea, el proyecto Jubilación Activa,

impulsado junto a SECOT, ha impartido 27 talleres sobre brecha digital por toda Bizkaia con 271 participantes. Bizipoz, por su parte, ha acercado la reflexión sobre la soledad no deseada a 10 municipios a través de la exposición itinerante Invisible Soledad, con 356 participantes en sus actividades de dinamización.

- **HOSTEL LAMIA BBK WOMEN HOSTEL:** impulsado junto a Bizitegi, un alojamiento inclusivo para mujeres ubicado en el barrio de Rekalde (Bilbao). Este espacio seguro y de convivencia ha dado alojamiento en su primer año a 29 mujeres en situación de exclusión residencial. Además, combina turismo responsable con impacto social, abriendo sus puertas a mujeres viajeras, sumando 1.881 mujeres alojadas, haciendo de la convivencia y la normalización social una realidad cotidiana.
- **ERAGINTZA:** Programa de apoyo psico-social-laboral dirigido a mejorar la empleabilidad y la autonomía de personas con problemas de salud mental en Bizkaia. El apoyo de BBK permite mantener de manera estructural un modelo integral de acompañamiento que combina formación especializada, orientación, empleo protegido a través de Lavanindu y acompañamiento en empleo ordinario, todo ello basado en los modelos de Participación, Calidad de Vida y Empleo con Apoyo. En 2025, los resultados avalan la solidez del modelo y su impacto real en la vida de las personas atendidas.
- **BBK TOPA:** nueva iniciativa de BBK Fundazioa para promover la conexión intergeneracional como herramienta de cohesión social, ha involucrado a 200 personas a través de foros de contraste, talleres de cocreación y formación especializada, y ha activado 32 iniciativas intergeneracionales a través de la campaña y manifiesto Arrakala Hautsiz.
- **PACT, PROMOVRIENDO UNA EDUCACIÓN EN VALORES DE IGUALDAD Y BUEN TRATO:** En su segunda temporada, bajo el lema "Tu lugar seguro, tu comunidad, tu movimiento", BBK PACT se consolida como espacio de referencia para adolescentes de Bizkaia en relaciones saludables y buenos tratos. El programa ha incorporado los hackáthones BBK PACT, eventos itinerantes que combinan reflexión y expresión artística a través del rap, la danza urbana y la performance.
- **BBK FAMILIAK:** En 2025 nace BBK Familiak, evolución de BBK Family, que se consolida como eje transversal de la Obra Social de BBK para acompañar a las familias de Bizkaia en la crianza de sus hijos e hijas. Durante este año, el proyecto ha combinado contenidos de divulgación, el videopodcast BBK Familian, y el BBK Truke Market navideño con 2.700 asistentes.
- **BIZKAIA GARA:** tiene como objetivo activar el compromiso social de personas, empresas e instituciones del territorio para hacer de Bizkaia un lugar más solidario, sostenible y cohesionado. Para ello, ofrece asesoramiento, formación y recursos a entidades sociales y personas voluntarias, y desarrolla acciones de sensibilización, intermediación y proyectos con impacto social. En 2025, el proyecto ha completado su tercer año consolidándose como ecosistema de referencia en voluntariado y participación ciudadana, con un balance muy positivo tanto en actividad como en alcance. En este mismo ámbito, BBK ha impulsado el proyecto Ciudadanía Activa, más allá del Voluntariado, con el objetivo de explorar nuevos modelos de participación ciudadana.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	31	31	48.918	48.918
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	150.000 - 200.000	>400.000
Personas jurídicas	300 - 500	>600

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	1.606	2.072
a) Ayudas monetarias	1.521	1.980
b) Ayudas no monetarias	85	92
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	2.600	2.465
Otros gastos de explotación	4.694	3.960
Amortización del inmovilizado	636	610
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	46	41
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.582	9.148
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	31
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	-	31
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	9.582	9.179

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar la inclusión y participación social de las personas con discapacidad de Bizkaia	Nº Beneficiarios/as	5.000 - 7.000	>7.000
Apoyar el envejecimiento activo de los bizkainos y bizkainas, su participación en la sociedad y su desarrollo personal (proyecto vital)	Nº Beneficiarios/as	1.500 - 2.000	>4.700
Apoyar la igualdad de género de forma sostenida y coherente	Nº Beneficiarios/as	500 - 750	>440
Luchar contra la exclusión en Bizkaia a través de la colaboración con el 3º sector	Nº Beneficiarios/as	50.000 - 80.000	>120.000
Mantener y optimizar sus actividades y activos de apoyo a familias	Nº Beneficiarios/as	15.000 - 50.000	>300.000

- **Personas/Prosperidad (Cultura):** impulso a la cultura, no sólo como elemento de cohesión social, sino como activo clave para la generación de actividad económica.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Personas / Prosperidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es el impulso a la cultura, entendido como elemento de cohesión social y como un activo para la generación de actividad económica y la transformación.

En 2025, con Sala BBK como baluarte y colaborando con los grandes referentes culturales de Bizkaia, hemos seguido apostando por poner la cultura al alcance de todos y todas, combinando proyectos propios con alianzas estratégicas y poniendo un foco especial en la cultura inclusiva, la promoción de la cultura vasca y el impulso a las nuevas tendencias creativas:

- acercando la cultura a los colectivos más vulnerables y a nuevos públicos como instrumento de inclusión y participación social.
- mediante la digitalización de Sala BBK como vía de modernización, eficiencia operativa y mayor capilaridad territorial en la generación y difusión de contenidos.
- apoyando nuestra cultura como vía de profesionalización e impulso del sector cultural y creativo de Bizkaia, generador de riqueza y empleo.
- fomentando la cultura como elemento de transformación social y motor de sostenibilidad que ayude a difundir nuestros valores.
- impulsando la cultura vasca y el talento local como seña de identidad de nuestro proyecto cultural.

En 2025, se ha trabajado en los siguientes proyectos clave dentro del ámbito de la Cultura (Personas/Prosperidad):

- SALA BBK:
 - PROGRAMACIÓN SALA BBK: ha consolidado su posición como espacio cultural de referencia en Bizkaia, con una programación comprometida con el futuro que aúna su vocación social con una selección de espectáculos de alta calidad. Durante 2025, más de 56.000 personas han disfrutado de las 604 sesiones programados, con un precio medio de entrada de 2,4€ y un 49% de asistentes con acceso gratuito, evidenciando la apuesta por una cultura al alcance de todos y todas.

- **Culminación proceso de DIGITALIZACIÓN:** se ha culminado el proyecto de modernización y digitalización de la Sala BBK, orientado a convertir el espacio en un entorno más eficiente, sostenible y con mayo capilaridad territorial. Gracias a la instalación de un nuevo sistema de grabación y cámaras de última generación, ya se han producido y difundido los primeros contenidos estratégicos en redes sociales.
 - **Sala BBK como laboratorio de la CULTURA INCLUSIVA:** Durante 2025 BBK ha afianzado su liderazgo en cultura inclusiva con el lanzamiento de Gertu Kultura Bizkaia, una red de programadores impulsada en el marco de la Estrategia por la Cultura Inclusiva 2024-2030. A través de esta plataforma gratuita, las entidades sociales pueden reservar entradas a precios reducidos en más de 21 espacios culturales del territorio, facilitando el acceso de personas en situación de vulnerabilidad. Además de integrar todos los eventos en la plataforma, Sala BBK ha comenzado a ofrecer funciones adaptadas, incorporando medidas de accesibilidad como: bucle magnético, sobretitulado y audiodescripción. A ello se suman los touch tours, visitas táctiles previas a la obra que permiten a personas ciegas explorar el escenario, conocer al reparto y tocar los elementos de atrezzo, facilitando así una comprensión más completa de la representación.
 - **PRODUCCIÓN PROPIA:** La apuesta por la creación propia sigue siendo una seña de identidad del proyecto. "Non dira haurrak? / ¿Dónde están los niños?", producida junto a la compañía vizcaína Tarteian Teatroa, y estrenada en otoño del 2024, ha obtenido seis nominaciones en la 29ª edición de los Premios Max —incluyendo Mejor espectáculo de teatro y Mejor autoría teatral—, convirtiendo a Sala BBK por tercer año consecutivo en el referente de la creación escénica vasca en los principales galardones del Estado. Durante 2025 se han estrenado "Confeti. El regreso" y "Jostailuen Zirkua".
- **ALIANZAS CON LOS GRANDES REFERENTES CULTURALES DE BIZKAIA:**
- **BBK MUSEOA:** tras el acuerdo de BBK de apoyar el desarrollo del Museo de Bellas Artes para los próximos 15 años, en 2025 se ha vivido un momento clave: la reapertura del edificio de 1970 tras su rehabilitación, primera fase del proyecto que culminará en 2026 con la inauguración del nuevo espacio BBK Museoa. Un primer paso que anticipa la vocación del futuro BBK Museoa: un espacio concebido para atraer a nuevos públicos y consolidar a Bilbao como referente museístico de primer nivel.
- El proyecto avanza también en su dimensión territorial y social. En línea con los valores de cultura inclusiva y capilaridad que definen la colaboración entre BBK y el Museo, la sexta edición de la Ruta del Arte ha llevado la colección a 31 localidades vizcaínas, acercando el arte a la ciudadanía más allá de la capital.
- **MUSEO GUGGENHEIM:** BBK ha seguido impulsando el valor social de la cultura a través del Museo Guggenheim Bilbao, apoyando su programación artística de referencia internacional y acercando el arte a colectivos en situación de vulnerabilidad mediante programas sociales de cultura inclusiva.
- **EVENTOS CULTURALES DE BIZKAIA:**
- **FESTIVALES MÁS RELEVANTES DE BIZKAIA:** BBK ha continuado como principal patrocinador de los festivales musicales más relevantes de Bizkaia. BBK Live ha celebrado su 19ª edición, consolidándose un año más

en el top 5 de festivales de España. Por su parte, el BBK Music Legends ha completado una nueva edición como referente de la música en directo para públicos más adultos, ampliando el alcance de BBK a diferentes generaciones. Ambos festivales comparten la apuesta por la sostenibilidad como eje transversal —reconocida en el caso del BBK Live con el certificado Erronka Garbia— y por la inclusión, incorporando acciones específicas para facilitar el acceso y la participación de colectivos vulnerables, en línea con los valores que guían la Obra Social de BBK.

- **10º ANIVERSARIO DE BBK:** destacan dos eventos de carácter gratuito y abierto a toda la ciudadanía. BBK RIA, celebrado el 28 de junio en la ría de Bilbao, reunió a 35.000 asistentes en un espectáculo único que convirtió la ría en escenario flotante, consolidando la cultura como motor de cohesión social. BBK Museo Hiria llevó el arte a las calles de Bilbao a través de 12 pantallas gigantes instaladas en lugares emblemáticos de la ciudad, con obras de mujeres artistas históricamente invisibilizadas, acercando la cultura contemporánea a toda la ciudadanía sin barreras de acceso.

- **EUSKERA Y CULTURA VASCA:**

- **NORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EUSKERA:** Desde BBK apostamos por fomentar la normalización lingüística e impulsar los proyectos y eventos más importantes del territorio que promueven el euskera y la cultura vasca como seña de identidad de Bizkaia. Esta apuesta se refleja tanto en los proyectos propios como en los patrocinados, donde la presencia del euskera y los contenidos de cultura vasca son un eje transversal.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	13	16	20.514	25.248
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	2.000.000 - 2.800.000	> 2.300.000
Personas jurídicas	90 - 160	> 300

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	3.600	4.532
a) Ayudas monetarias	3.600	4.532
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.232	1.292
Otros gastos de explotación	7.715	11.015
Amortización del inmovilizado	278	319
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	63	79
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	12.888	17.237
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	-
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	-	-
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	12.888	17.237

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Consolidar Sala BBK como centro cultural diferenciado y referente dentro del panorama cultural de Bilbao y Bizkaia	Nº asistentes/participantes	35.000-40.000	> 56.000
Continuar apoyando las infraestructuras culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	900.000-1.600.000	> 1.684.000
Apoyar las manifestaciones culturales destacadas en Bizkaia buscando poner en valor el rol central de BBK y fomentar la dimensión social de las mismas	Nº asistentes/participantes	275.000-300.000	> 430.000
Continuar promoviendo el Euskera y la Cultura Vasca	Nº asistentes/participantes	170.000-250.000	> 180.000

- **Prosperidad:** Contribución al empleo mediante la capacitación de las personas jóvenes, y la formación de talento, así como el apoyo a sectores económicos y a nuevas iniciativas estratégicas para el territorio.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Prosperidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Emprendimiento, Investigación, Educación
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es contribuir a la generación de prosperidad cohesionadora mediante proyectos de impacto social en empleo y emprendimiento y el apoyo complementario al sistema de educación y ciencia, con especial foco en los ODS 4, 8 y 10.

Para ello, en 2025 hemos apostado por una Bizkaia próspera, competitiva y sostenible impulsando iniciativas en torno a cuatro ámbitos:

 TALENTO Y EMPLEO:

- **BBK BOOTCAMP:** reforzando la apuesta por el desarrollo del talento digital a través de los BBK Bootcamp, con distintos cursos, para seguir impulsando los nuevos empleos del futuro, siendo colaborador clave para Lanbide en el desarrollo de competencias digitales para la inclusión de personas desempleadas en el mercado laboral. Además, como expresión del compromiso transversal de BBK con la inclusión, se ha lanzado el Bootcamp Prest, una formación intensiva diseñada para despertar vocaciones en el sector tecnológico y dirigida a personas con discapacidad. El objetivo es inspirar a las personas participantes para que puedan ir abriendo camino hacia los Bootcamps ordinarios.
- **BBK ENPLEGU INKLUSIBOA:** se ha seguido activando nuestras redes para romper barreras y favorecer la incorporación al mercado laboral ordinario de personas con mayores dificultades de inserción, actuando como nexo entre empresas y entidades sociales especializadas —Eragintza, Apnabi, Lantegi Batuak, Fundación Síndrome de Down País Vasco y Gaude—. Solo en 2025, se han facilitado 43 nuevas inserciones.
- **PLATAFORMA EUP!** impulsando la digitalización del comercio de proximidad de Bizkaia como apuesta por su modernización y competitividad. En 2025, el proyecto ha vivido un año de consolidación y transformación tecnológica, completando la migración a una nueva plataforma con funcionalidades mejoradas.

• **EMPRENDIMIENTO CON IMPACTO SOCIAL:** consolidando a BBK como agente referente del emprendimiento social e inversión de impacto en Bizkaia basado en los ODS, a través de un viaje del emprendedor con cuatro vectores:

- Inspirar, con el objetivo de fortalecer y cohesionar la red de emprendimiento social en Bizkaia, se impulsa una comunidad activa de emprendedores que combina sesiones formativas con encuentros informales, favoreciendo la interacción, el intercambio de experiencias y la colaboración entre participantes.
 - Impulsar - BBK Ekin, quinta edición de un programa de incubación para emprendedores sociales.
 - Acelerar - BBK Arin, tercera edición del programa de aceleración para startups con impacto que busca su crecimiento en mercado.
 - Invertir - Cartera Social BBK, articulando una línea de inversión socialmente responsable, que invierte en empresas del ecosistema BBK con alto impacto social/ambiental, canalizando estas inversiones a través de la entidad del grupo BBK Fundazioa.
- **BBK KUNA:** consolidando BBK Kuna como laboratorio de innovación social de referencia para la transformación del territorio de Bizkaia, donde todos los agentes de la sociedad colaboran para dar respuesta a los retos del futuro. En 2025, BBK Kuna ha centrado su actividad en el ecosistema de alimentación y ciudadanía, articulando su trabajo en torno a tres ejes.
- **ECOSISTEMA**, vertebrado a través de tres órganos: Kuna Institutoa, BBK Kuna Kideak, y BBK Consejo consultivo.
 - **INICIATIVAS**, de impacto articuladas en torno a la alimentación a través de programas como The Future Game, Googaz, Protopia o Habitantes del Futuro, BBK Kuna ha generado espacios de reflexión, participación y acción colectiva sobre el futuro del sistema alimentario en Bizkaia, alcanzando a miles de ciudadanos, jóvenes y organizaciones del territorio.
 - **KUNA EDIFICIO**, como espacio vivo abierto a la ciudadanía: Programación cultural, divulgativa y comunitaria con acciones encaminadas a la sensibilización de la sociedad (eventos, charlas, exposiciones temáticas, jornadas profesionales, espacios como Haurkuna y Fashion Revolution Week)
- **APOYO AL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN EN BIZKAIA:**
- **BIOBIZKAIA**, apoyando la investigación biomédica de vanguardia a través de dos líneas complementarias. Por un lado, el desarrollo preclínico del medicamento de terapia celular BB-NK-001 (linfocitos NK) para pacientes con leucemia mieloide aguda y síndromes mielodisplásicos refractarios. Por otro, el BBK Brain Lab, inaugurado en enero de 2025 como espacio de referencia en investigación de enfermedades neurodegenerativas.
 - **BBK TALENT HOME:** programa de atracción de talento investigador internacional, en colaboración con Suspergintza Elkartea y Bizkaia Talent. En 2025 ha atendido a 278 personas (210 investigadores y 68 familiares), con 98 participantes adicionales en actividades socioculturales.

De manera transversal a toda la actividad, BBK apuesta por una obra social más empírica, que evalúa y maximiza su aportación socioeconómica a Bizkaia. En 2025, esta apuesta se ha concretado en tres objetivos clave: extender la cultura de gestión del impacto a colaboradores y otras fundaciones; mejorar la metodología de evaluación incorporando la visión ODS; y comunicar el impacto generado.

Para alcanzarlos, hemos impulsado la medición del impacto social como instrumento estratégico:

- Generando conocimiento a través de la Comunidad de Aprendizaje BBK-ESADE, consolidada en 2025 con 45 organizaciones y 83 beneficiarios directos de la cuádruple hélice, y complementada por la Comunidad de Práctica Europea (99 personas, 42 fundaciones). Como hito del año, BBK y ESADE han creado la Cátedra de Impacto Social, iniciativa pionera en investigación y transferencia de conocimiento, con el respaldo de Robert Bosch Stiftung, Bertelsmann Stiftung e Impact Bridge.
- Capacitando al Tercer Sector de Bizkaia en medición del impacto.
- Colaborando en redes internacionales a través de Spain NAB, SERES, EVPA y ESIMPACT.
- Impulsando HERRIZ HERRI, en colaboración con más de 58 ayuntamientos de Bizkaia, acercando a los municipios iniciativas de igualdad de oportunidades, integración social y desarrollo territorial bajo el prisma de los ODS.
- Consolidando el BBK Trends Forum como referente de reflexión estratégica y anticipación de tendencias. Con la conferencia "2048" de Alfons Cornellà se reafirmó el papel de BBK como agente catalizador del pensamiento transformador en Bizkaia.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	18	19	28.404	29.982
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	25.000-30.000	76.000
Personas jurídicas	150-200	>300

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	4.647	4.689
a) Ayudas monetarias	1.371	1.278
b) Ayudas no monetarias	3.276	3.411
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.666	1.548
Otros gastos de explotación	6.610	6.250
Amortización del inmovilizado	422	421
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	66	59
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	13.411	12.967
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	-	7
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	-	-
TOTAL, RECURSOS EMPLEADOS	13.411	12.974

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Apoyar el emprendimiento en fases iniciales con impacto social	Inversión directa en programas de emprendimiento	200.000 €	210.000 €
	Nº programas en distintas etapas del proceso emprendedor	4	4
	Nº start ups sociales apoyadas	25-30	28
Fomentar la empleabilidad y el desarrollo económico de Bizkaia	Nº jóvenes empleados (bootcamps)	180-220	140
Apoyar al sistema de investigación en Bizkaia	Evolución del presupuesto de investigación	+5%	-19%

- **Planeta:** Apoyo para promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible.

A) Identificación:

Denominación de la actividad	Planeta
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Medio ambiente
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia

B) Descripción detallada de la actividad realizada:

El objetivo general de este ámbito de actuación es promover la protección y conservación del medio natural desde un modelo de sociedad más sostenible con especial foco en los ODS 7, 12, 13, 14 y 15.

Para ello, en 2025 hemos seguido trabajando por el futuro sostenible de Bizkaia desde tres ejes: la sensibilización ambiental y la lucha contra el cambio climático a través de BBK Klima; la protección y conservación de la biodiversidad; y el impulso a la agricultura sostenible y el consumo de proximidad.

En 2025 se ha trabajado en los siguientes proyectos clave:

- **BBK KLIMA:** es la piedra angular de BBK para la promoción de la sostenibilidad. Busca promover la concienciación y sensibilización ambiental de la ciudadanía y contribuir al desarrollo sostenible del planeta.
 - **UIHP:** ofrece al alumnado de los centros escolares un medio físico y pedagógico que favorezca su aproximación a la naturaleza y desarrollar así la sensibilización, concienciación, conocimiento, cambio de actitud y acción individual y colectiva por el medio ambiente.
 - **KLIMA ABENTURA:** parque experiencial en el corazón de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai que en su cuarto año ha alcanzado 36.553 visitas acumuladas desde su apertura, con un crecimiento del 52% en entradas de pago respecto al año anterior. Ha incorporado nuevas propuestas como las islas de plástico, la descarbonización y la Ulysses Experience, y acogió la instalación artística Pollution Pods del artista británico Michael Pinsky con motivo del 10º aniversario de BBK como Fundación Bancaria.
 - **BBK KLIMA ESKOLAK:** programa educativo diseñado para acercar la experiencia de Klima Abentura a los centros escolares de Bizkaia a través de una unidad didáctica adaptada. En 2025 ha tenido lugar su prueba piloto y se lanzará oficialmente en abril de 2026.
 - **WATERLICHT:** instalación del creador holandés Daan Roosegaarde en la explanada del Itsasmuseum de Bilbao (18-20 de septiembre), enmarcada en las acciones impulsadas por BBK con motivo de su 10º aniversario como

Fundación Bancaria, que invitó a reflexionar sobre el cambio climático y el aumento del nivel del mar, con 7.105 visitantes.

- **BBK UDALEKUAK EUROPAN:** como formato innovador derivado de las obras del centro BBK Urdaibai, 187 jóvenes bizkaitarras han vivido una experiencia educativa internacional en cinco destinos europeos combinando estancias en el extranjero con cursos de inglés y francés, con 200 becas concedidas por BBK.

- **BBK MENDI MARTXAK:** un proyecto que busca trasladar a la ciudadanía de Bizkaia el compromiso, urgente e ineludible, con el cuidado y la protección de nuestro territorio. Para ello, en 2025 acercamos a la ciudadanía a los montes de Bizkaia para concienciar sobre la importancia de la protección y conservación de la biodiversidad. En concreto se han programado 10 salidas.

- **SECTOR PRIMARIO:** hemos apoyado acciones que garanticen la viabilidad del primer sector de Bizkaia, tanto offline como online:

- Para ello, en 2025 celebramos 105 ferias en más de 73 municipios para acercar los canales de venta directa o canales cortos de comercialización a la ciudadanía, dando valor añadido a nuestros productos, al consumo sostenible y la venta de proximidad.
- **BBK AZOKA:** que conecta directamente a productores locales de Bizkaia con consumidores, promoviendo una cadena más corta y un consumo responsable de proximidad.

C) Recursos humanos empleados en la actividad:

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	18	16	28.404	25.248
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	-	-	-	-

D) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	80.000-150.000	>200.000
Personas jurídicas	50-100	74

E) Recursos económicos empleados en la actividad:

GASTOS/INVERSIONES	Miles de euros	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	506	698
a) Ayudas monetarias	506	698
b) Ayudas no monetarias	-	-
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
Aprovisionamientos	-	-
Gastos de personal	1.588	1.428
Otros gastos de explotación	6.549	5.193
Amortización del inmovilizado	1.240	934
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	48	37
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Subtotal gastos	9.931	8.290
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	4.079	3.581
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-
Subtotal inversiones	4.079	3.581
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	14.010	11.871

F) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad:

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado
Promover la protección del medio ambiente y un modelo de sociedad más sostenible	Nº participantes en programas de sensibilización medioambiental	80.000-150.000	86.000
Apoyar el empleo y la actividad en el sector primario trabajando la competitividad de explotaciones, el cierre del ciclo productivo y la imagen	Nº productores apoyados	300-500	600

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Personas	Personas / Prosperidad	Prosperidad	Planeta	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	2.072	4.532	4.689	698	11.991	42	12.033
a) Ayudas monetarias	1.980	4.532	1.278	698	8.488	-	8.488
b) Ayudas no monetarias	92	-	3.411	-	3.503	-	3.503
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	42	42
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	2.465	1.292	1.548	1.428	6.732	831	7.564
Otros gastos de explotación	3.960	11.015	6.250	5.193	26.418	1.607	28.025
Amortización del inmovilizado	610	319	421	934	2.284	24	2.308
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	41	79	59	37	216	-	216
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	9.148	17.237	12.967	8.290	47.642	2.504	50.146
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	31	-	7	3.581	3.619	61	3.680
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	31	-	-	3.581	3.619	61	3.680
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	9.179	17.237	12.974	11.871	51.261	2.565	53.826

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	211.549	475.194
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.933	10.888
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	1.068	1.134
Aportaciones privadas	-	-
Otros tipos de ingresos	-	1.850
Total, ingresos obtenidos	214.550	489.066

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

Los convenios de colaboración formalizados por la Fundación Bancaria con otras entidades durante el ejercicio 2025 en el marco de programas de ayudas y convocatorias sociales que desarrolla, se detallan en el Anexo III de estas cuentas anuales.

V. Desviaciones entre recursos previstos y empleados por actividad

Los gastos totales empleados en el ejercicio 2025 por la Fundación Bancaria han ascendido a 50.146 miles de euros, situándose 2.360 miles de euros por encima del presupuesto aprobado por el Patronato de la Fundación Bancaria con fecha 19 de diciembre de 2024 y depositado en el Registro de Fundaciones del País Vasco con fecha 20 de diciembre de dicho ejercicio. Esto equivale a una ejecución presupuestaria un 5% superior a la inicialmente prevista. Dicha desviación se centra en acciones desarrolladas en el ámbito cultural enmarcadas en la actividad de "Personas/Prosperidad":

- Por una parte, un nivel de concesión de ayudas monetarias a entidades sin ánimo de lucro por encima del inicialmente presupuestado, y

- en mayor medida, a las contrataciones de servicios para la organización de conciertos de gran formato y eventos gratuitos programados en la celebración del décimo aniversario de BBK como Fundación Bancaria, que han devengado un coste superior al inicialmente previsto.

Por su parte, las inversiones en inmovilizado realizadas en el ejercicio 2025 por la Fundación Bancaria ascienden a 3.680 miles de euros, esto es, 399 miles de euros por debajo del presupuesto aprobado, una ejecución presupuestaria un 10% inferior a la inicial, ya que parte de las actuaciones previstas en la actividad "Planeta" en el centro "BBK Klima" se han postpuesto al ejercicio 2026.

En lo referente a los recursos económicos obtenidos, estos han sido muy superiores a lo previsto, en concreto, 274.516 miles de euros por encima. La principal causa de esta desviación es que no se preveía el reparto de dividendo extraordinario con cargo a reservas de la entidad de crédito participada que tuvo lugar en marzo de 2025, que ha supuesto la obtención de 228.000 miles de euros de ingreso por dividendos para la Fundación Bancaria. A su vez, a esta desviación positiva se han sumado: los resultados positivos generados en las enajenaciones de inmuebles inicialmente no previstas para el ejercicio, que han aportado 9.435 miles de euros a la cuenta de resultados de la entidad, entre las que destaca la venta de una inversión inmobiliaria (Nota 6) y los beneficios obtenidos en la enajenación de instrumentos financieros por importe de 4.385 miles de euros inicialmente no previstos (Nota 7.2).

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional corresponden a 1.140.000 acciones de la sociedad participada Kutxabank S.A. que fueron aportadas como dotación no dineraria en el momento de la transformación de la Caja de Ahorros en Fundación Bancaria por un valor equivalente al valor contable registrado en BBK a 31 de diciembre de 2014, 2.747.824 miles de euros (Nota 7).

b) Destino de rentas e ingresos

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

A continuación, se presenta el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Ingresos del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	
2024	212.810	-	-	212.810	36.124	17%
2025	489.066	-	-	489.066	48.977	10%

Los recursos destinados a fines corresponden a los gastos e inversiones imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad, excluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioros.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, se considera destinado a los fines fundacionales el importe de los gastos e inversiones realizados en cada ejercicio que efectivamente hayan contribuido al cumplimiento de los fines propios de la fundación bancaria especificados en sus estatutos, excepto las dotaciones a las amortizaciones y las provisiones. Cuando las inversiones destinadas a los fines fundacionales hayan sido financiadas con ingresos que deban distribuirse en varios ejercicios en el excedente, como subvenciones, donaciones y legados, o con recursos financieros ajenos, dichas inversiones se computarán en la misma proporción en que lo hubieran sido los ingresos o se amortice la financiación ajena.

Los recursos aplicados por la Fundación Bancaria en el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

Miles de euros	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimiento de fines	45.358			45.358
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimientos de fines (2.1 + 2.2)	3.619	-	-	3.619
2.1. Realizadas en el ejercicio	3.619	-	-	3.619
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		-	-	-
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			-	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		-		
TOTAL (1 + 2)				48.977

15.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación Bancaria, de acuerdo al artículo 30.2 de la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, y posterior normativa de desarrollo, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación Bancaria.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN BANCARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100%	42
64	Gastos de personal	Retribución a miembros del órgano de gobierno	3,15%	238
623	Otros gastos de la actividad	Retribución a la Dirección	3,16%	267
623	Otros gastos de la actividad	Informes técnicos – Auditoría	0,27%	23
625	Primas de seguros	Seguro de Responsabilidad Civil de Órganos de gobierno	9,21%	13
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				583

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos o del 5% de los fondos propios (Art. 29 Ley 9/2016)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2025	205.349	541	42	583	No supera

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

16.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas más significativas, según su definición contenida en las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales y contenido de la Memoria del Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, se resumen como sigue:

- Contrato marco de prestación de determinados servicios por parte de Kutxabank a favor de BBK. Los principales servicios prestados han sido, entre otros, arrendamientos de locales propiedad del Banco y otros servicios de back office.
- Aportación anual por parte de BBK a BBK Fundazioa, siendo ésta una fundación vinculada a aquélla de acuerdo con lo estipulado en la nota 1.3 de la presente memoria.

Todas las operaciones con sociedades vinculadas han sido realizadas en condiciones de mercado.

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 por la Fundación Bancaria con Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Fundación Bancaria con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con las Fundaciones del Grupo y con personas físicas vinculadas a la Fundación Bancaria por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de euros					
	2025			2024		
	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades
Posiciones de activo:						
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a largo plazo (Nota 7)	-	-	2.856.167	-	-	2.800.224
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a corto plazo (Nota 7)	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)	-	-	59	-	-	59
Clientes, empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 12)	-	-	77.889	-	-	55.050
	-	-	2.934.115	-	-	2.855.333
Posiciones de pasivo:						
Proveedores y Entidades del Grupo y Asociadas (Nota 9)	-	-	214	-	-	121
	-	-	214	-	-	121
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Ayudas monetarias (Nota 14.2)	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal (véase Nota 15.3)	-	238	41	-	231	1
Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores (Nota 16.2)	-	267	521	-	258	319
Arrendamientos y cánones (Nota 14.4)	-	-	441	-	-	333
Servicios de admón. subcontratados	-	-	103	-	-	100
Suministros	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
	-	505	1.106	-	489	753
Haber-						
Otros ingresos de actividad	-	-	-	-	-	-
Ingresos Financieros de valores negociables y otros Instrumentos Financieros (Nota 12)	-	-	2.180	-	-	6.494
Ingresos Financieros de participaciones en Instrumentos de Patrimonio (Nota 14.3)	-	-	433.646	-	-	178.408
	-	-	435.826	-	-	184.902

(*) A estos efectos, se consideran fundaciones del Grupo las descritas en la Nota 1.3.

Adicionalmente, como consecuencia del registro de los créditos fiscales generados en el seno del Grupo Fiscal (véase Nota 13.4) la Fundación Bancaria ha registrado en el epígrafe Activos por impuesto diferido 1.826 miles de euros al cierre del ejercicio 2025 (3.365 miles de euros al cierre del ejercicio 2024), siendo el ingreso del impuesto sobre beneficios de 1.850 miles de euros (3.132 euros en el ejercicio 2024), consecuencia de la deducción en base consolidada.

16.2 Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación Bancaria

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2025 y 2024 por los miembros del órgano de Administración y la alta dirección de la Fundación Bancaria, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2025

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	225	42	-	-	13	-
Alta Dirección	221 (*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 46 miles de euros en concepto de IVA.

Ejercicio 2024

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	218	31	-	-	13	-
Alta Dirección	213 (*)	-	-	-	-	-

(*) Sin incluir 45 miles de euros en concepto de IVA.

El detalle individualizado de las dietas por asistencia y desplazamiento recibidas por los patronos de la Fundación Bancaria se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación Bancaria ha retribuido durante el ejercicio 2025 al Presidente del Patronato en concepto de sueldo un importe de 225 miles de euros (218 miles de euros durante el ejercicio 2024) por el desempeño de las funciones ejecutivas que le han sido asignadas por el Patronato de la Fundación Bancaria.

Durante los ejercicios 2025 y 2024 se ha considerado como Alta Dirección al Director General de la Fundación Bancaria, con el que se mantiene una relación mercantil con un contrato por prestación de servicios, registrándose su remuneración en el epígrafe "Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

17. Otra información

17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato y la dirección a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, así como las modificaciones producidas en el ejercicio 2025 son las siguientes:

Nombre y Apellidos	Miembro		Cargo
	Desde	Hasta	
Patronato			
Manuel Ardanza Fresno	24/11/2014	(I)	Patrono
Jon Berasategi Zabala	24/11/2014	(I)	Vicepresidente 1º
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	24/11/2014	(I)	Patrono
José Miguel Pulgarín Romero	24/11/2014	(I)	Patrono
Xabier Sagredo Ormaza	24/11/2014	18/12/2025	Presidente
Ana Urquijo Elorriaga	24/11/2014	(I)	Patrono
Roberto Zarate Amigorena	24/11/2014	(I)	Patrono
Fidel Martínez Ruiz	01/02/2018	(I)	Vicepresidente 2º
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	26/04/2018	(I)	Patrono
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	14/11/2019	(I)	Patrono
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	14/11/2019	(I)	Patrono
Alba Álvarez Rodríguez	24/10/2024	(I)	Patrono
Ane Agirre Romarate	24/10/2024	(I)	Patrono
Cristina Ruiz Bujedo	24/10/2024	(I)	Patrono
Patricia Berjón Martín	24/10/2024	(I)	Patrono
Unai Rementería Maiz	18/12/2025	(I)	Presidente
Dirección			
Jorge Martínez Salcedo	24/11/2014	-	Director General

(I) Ha formado parte del Patronato hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

La Fundación Bancaria, según el artículo 17º de sus Estatutos, será representada, gobernada y administrada por el Patronato, el cual estará formado por 15 miembros, tres de los cuales deberán pertenecer a las Entidades Fundadoras de la Fundación Bancaria (véase Nota 1.1).

Al 31 de diciembre de 2025 el Patronato se compone de 15 miembros, 7 hombres y 8 mujeres (15 miembros, 7 hombres y 8 mujeres en 2024).

17.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado

Durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha requerido autorización alguna por parte del Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

17.3 Código de conducta

Durante el ejercicio 2025, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación Bancaria ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en Disposición adicional quinta del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

17.4 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	5.391	5.124
Seguros sociales:		
Aportaciones planes de aportación definida (Nota 4.13.1)	243	242
Otras cargas sociales	1.933	1.860
Dotación fondo interno (Nota 8)	(3)	66
Total	7.564	7.292

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de personas	
	2025	2024
Dirección	8	7
Personal técnico y mandos intermedios	82	80
Oficios varios	-	-
Total	90	87

Al 31 de diciembre de 2025 existen 2 personas con discapacidad mayor o igual al 33% (2 personas en 2024). Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2025		2024	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	6	2	5	2
Personal técnico y mandos intermedios	20	61	18	62
Oficios varios	-	-	-	-
Total	26	63	23	64

17.5 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación Bancaria, PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de euros (sin IVA)	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2025	2024
Servicios de Auditoría	19	18
Otros servicios de Verificación	44	78
Total servicios de Auditoría y Relacionados	63	96
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	144	133
Total Otros Servicios Profesionales	144	133

17.6 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio y modificaciones introducidas por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2025	2024
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	19,36	22,95
Ratio de operaciones pagadas	17,86	21,54
Ratio de operaciones pendientes de pago	38,46	33,29
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	31.424	20.690
Total pagos pendientes	2.462	2.818

	2025	2024
Importe en miles de euros pagado dentro del plazo máximo establecido	29.873	19.499
% sobre el importe de las facturas pagadas	95%	94%
Número de facturas pagadas dentro del plazo máximo establecido	4.172	3.933
% sobre el número de las facturas pagadas	91%	90%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance de la entidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

La ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, la ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

18. Estado de flujos de efectivo

	Notas de la Memoria	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		183.822	171.270
Excedente del ejercicio antes de impuestos		437.071	170.286
Ajustes del resultado		(479.738)	(204.847)
Amortización del inmovilizado (+)	Notas 5 y 6	2.308	2.500
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Nota 5	-	60
Variación de provisiones (+/-)	Nota 8	(3)	66
Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	Nota 11.1	(1.134)	(1.391)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		(9.435)	(588)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(4.385)	(2.661)
Ingresos financieros (-)	Notas 7 y 12	(470.809)	(203.226)
Gastos financieros (+)	Nota 8	216	254
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)		3.504	139
Cambios en el capital corriente		(2.930)	1.079
Existencias (+/-)		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(514)	(863)
Otros activos corrientes (+/-)		(1.039)	(77)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(1.094)	2.170
Otros pasivos corrientes (+/-)		(100)	(334)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	Nota 6	(183)	183
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		229.419	204.752
Pagos de intereses (-)		-	-
Cobros de dividendos (+)	Nota 7	215.598	188.330
Cobros de intereses (+)	Nota 12	8.881	11.415
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	Nota 13	5.269	6.123
Otros pagos (cobros) (-/+)	Nota 8	(329)	(1.116)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(161.818)	(272.108)
Pagos por inversiones (-)		(700.223)	(484.113)
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible	Nota 5.4	(155)	(94)
Inmovilizado material	Nota 5.1	(3.454)	(1.253)
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		(72)	-
Otros activos financieros		(696.542)	(482.766)
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones (+)		538.405	212.005
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material	Nota 5.1	-	935
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		25.000	-
Otros activos financieros		512.815	211.070
Activos no corrientes mantenidos para venta	Nota 5.2	590	-
Otros activos		-	-

	Notas de la Memoria	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		835	1.120
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		835	1.120
Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social		-	-
Disminuciones del fondo social		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 11.1	835	1.120
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		22.839	(99.718)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		55.050	154.768
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		77.889	55.050

19. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Junta General de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2026 de Kutxabank, S.A. ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los resultados de 2025 por importe de 107.789 miles de euros, que ha sido cobrado por la Fundación Bancaria con fecha 27 de febrero de 2026 por importe de 61.438 miles de euros.

Asimismo, con fecha 26 de marzo de 2026, la Fundación Bancaria ha formalizado una inversión en Larchfield, S.L. con el fin último de adquirir participación en "Ayesa Implementaciones Tecnológicas" (Grupo AYESA IT) por importe de 60.298 miles de euros. La citada inversión le proporciona a la Fundación Bancaria un 24,98% de los derechos de voto y un 35,2% de los derechos económicos de la sociedad, además del derecho a un dividendo preferente. Además de la compra de dichas acciones, la Fundación Bancaria ha concedido financiación adicional a través de un crédito a la sociedad por importe de 38.402 miles de euros.

Adicionalmente a los hechos citados con anterioridad, en el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que pudiera afectar significativamente al contenido de las presentes cuentas anuales y que no se haya incluido en las mismas.

Anexo I

Detalle Dietas percibidas por los Órganos de Gobierno 2025

Las dietas devengadas por Patronos por asistencia a los distintos Patronatos y comisiones delegadas en el ejercicio 2025 y 2024 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2025	2024
Manuel Ardanza Fresno	2,3	1,5
Jon Berasategi Zabala (*)	-	-
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	3,3	3,5
José Miguel Pulgarín Romero	2,8	2,5
Xabier Sagredo Ormaza (*)	-	-
Unai Rementeria Maiz (*)	-	-
Ana Urquijo Elorriaga	3,9	3,6
Roberto Zarate Amigorena	3,8	4,2
Fidel Martinez Ruiz	4,4	4,5
Francisco Javier Urtasun Zabalo en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	3,1	2,8
María Begoña Atxalandabaso Manero en representación del Ayuntamiento de Bilbao	3,8	3,1
María Aránzazu Gandariasbeitia Ugalde	2,8	2,2
Ane Agirre Romarate	3,8	0,9
Alba Álvarez Rodríguez	2,7	0,6
Cristina Ruiz Bujedo	2,7	0,8
Patricia Berjón Martín	2,5	0,8
	41,9	31,0

(*) No han percibido dietas de asistencia durante los ejercicios 2025 y 2024.

Anexo II

Inventario de bienes patrimoniales al 31 de diciembre de 2025

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, a continuación, se detalla la información exigida respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad, en miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
INMOVILIZADO INTANGIBLE			
APLICACIONES INFORMATICAS	1.661	(1.258)	403
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.661	(1.258)	403

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Cesión de uso	Deterioro de valor	Valor neto contable
BIENES CEDIDOS EN USO					
AULA-CLUB AYTO.LEIOA	1.047	(820)	-	-	227
BBK BILBAO GOOD HOSTEL	2.477	(2.108)	-	-	369
BIBLIOTECA ALONSOTEGI	139	(126)	(13)	-	-
BIBLIOTECA BARACALDO - LUTXANA	91	(60)	-	-	31
CAD AREETA APNABI	853	(654)	-	-	199
CASA SOCIAL BARAKALDO	191	(156)	-	-	35
CLUB DE ALGORTA	1.364	(931)	(235)	-	198
CLUB DE ARTEAGABEITIA	553	(462)	(2)	-	89
CENTRO DE APOYO AL EMPLEO DE LEIOA	383	(237)	-	-	146
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA - PORTUGALETE	425	(338)	-	-	87
CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA - ASTRABUDUA-GORABIDE	880	(691)	-	-	189
CENTRO DE DÍA PARALISIS CEREBRAL TXURDINAGA	813	(698)	(115)	-	-
CENTRO DE DÍA AUTISTAS DEUSTO-APNABI SORTU	361	(294)	(67)	-	-
CENTRO DE DÍA PERSONAS MAYORES OTXARKOAGA	691	(691)	-	-	-
CENTRO DE DÍA ONDARROA	6	(2)	-	-	4
CENTRO DE ORIENTACION AL EMPLEO	90	(81)	(9)	-	-
CENTRO RECURSOS SOCIOCULTURALES DE BERRIZ	563	(431)	-	-	132
CENTRO DE P.P. CON ALZHEIMER - JABETUZ	578	(480)	(98)	-	-
CENTRO FUTUBIDE	1	(1)	-	-	-
CENTRO OCUPACIONAL CABIECES,RANZARI	405	(339)	(66)	-	-
CLUB DE BERMEO	867	(648)	-	-	219
CLUB DE MUSKIZ	623	(438)	-	-	185
CLUB DE DURANGO - AYUNTAMIENTO	239	(175)	(64)	-	-
CLUB DE ERMUA	579	(462)	(117)	-	-
CLUB DE GALDAKAO	736	(484)	(86)	-	166
CLUB DE DEUSTO	298	(216)	(3)	-	79
ESCUELA DE NIÑOS AUTISTAS DE ORTUELLA	236	(180)	-	-	56
ESCUELA INFANTIL ETXEBARRI	670	(552)	-	-	118
ESCUELA INFANTIL REKALDEBERRI	1.225	(976)	(2)	(26)	221
FUNDACION ERAGINTZA	898	(698)	(200)	-	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA BALMADEA	113	(78)	(35)	-	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA MUNGIA	196	(138)	(58)	-	-
PARANINFO UPV	35.582	(13.251)	(2.739)	-	19.592
UNIVERSIDAD DE MAYORES - AULAS DE LA EXPERIENCIA	2.192	(2.022)	-	-	170
VIVIENDAS PARA JOVENES	5.169	(1.225)	(2.914)	-	1.030
TOTAL BIENES CEDIDOS EN USO	61.534	(31.143)	(6.823)	(26)	23.542

Anexo II

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor neto contable
BIENES NO CEDIDOS EN USO				
AHOPEKA	864	(638)	-	226
BOLUNTA	1.480	(1.397)	-	83
BIZITEGI PISO TUTELADO	129	(65)	-	64
CENTRO DE ATENCION DIURNA PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL Y SUS FAMILIAS	260	(192)	-	68
CENTRO DE DIA ARRIGORRIAGA	72	(51)	-	21
CENTRO DE DIA URIBE KOSTA	526	(424)	-	102
CENTRO DE DIA ORDUÑA	263	(118)	-	145
CENTRO DE DIA ZORROZA	378	(340)	-	38
CENTRO DE FORMACION ETORKINTZA	322	(283)	-	39
CENTRO INSERCIÓN SOCIAL DE SESTAO	307	(220)	-	87
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER CABIECES	11	(11)	-	-
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER SANTUTXU	33	(33)	-	-
CENTRO SOCIAL REPÉLEGA	241	(174)	-	67
CENTRO SOCIO SANITARIO SESTAO	807	(606)	-	201
CL GRAN VIA Nº19-21 7º BILBAO	5.273	(2.887)	-	2.386
CLUB DE ARANGOITI	448	(346)	-	102
CLUB DE ASTRABUDUA	472	(369)	-	103
CLUB DE BASAURI	824	(563)	-	261
CLUB DE BASURTO	662	(433)	-	229
CLUB DE CASCO VIEJO	1.242	(862)	-	380
CLUB DE CRUCES	445	(284)	(57)	104
CLUB DE ERANDIO	534	(429)	-	105
CLUB DE GALLARTA	261	(211)	-	50
CLUB DE GALLARTA	446	(310)	-	136
CLUB DE IBARREKOLANDA	835	(647)	-	188
CLUB DE OTXARKOAGA	212	(212)	-	-
CLUB DE PORTUGALETE	365	(301)	-	64
CLUB DE SAN VICENTE-BARAKALDO	564	(283)	-	281
CLUB DE SANTURTZI	463	(347)	-	116
CLUB DE SANTUTXU	500	(370)	-	130
CLUB DE SESTAO	518	(507)	-	11
CLUB DE ZABALA	460	(384)	-	76
CLUB DE ZORROZA	597	(459)	-	138
CLUB DE ZURBARAN	632	(495)	-	137
CLUB DE ZURBARAN - AYTO	283	(208)	-	75
COLONIA DE PEDERNALES	25.807	(15.424)	-	10.383
ESCUELA INFANTIL CRUCES	1.347	(1.124)	-	223
ESCUELA INFANTIL ROMO	941	(760)	-	181
ESCUELA INFANTIL SANTUTXU	1.246	(1.106)	-	140
ESCUELA INFANTIL TORRE URIZAR	779	(663)	-	116
ESCUELA INFANTIL URAZURRUTIA	6.283	(2.869)	-	3.414
GANBARA	290	(222)	-	68
HETEL-CENTRO COORD. FORM. PROFESIONAL	100	(90)	-	10
INSTITUTO DE LA OLA	20.594	(17.843)	-	2.751
KABIA	362	(283)	-	79
MAMARIGA KULTURGUNEA	211	(172)	-	39
PLAN DE EMPLEO CRUZ ROJA	675	(578)	-	97
RESIDENCIA ASPALDIKO ETXEA	26.844	(21.959)	-	4.885
RESIDENCIA INFANTIL BRÍNAS	11.237	(10.261)	-	976
RESIDENCIA VENERABLES SACERDOTES	285	(99)	-	186
SALA BBK	4.917	(4.556)	-	361
TALLER ERMUA	-	-	-	-
UNIDAD PERSONAS MAYORES-TIEMPO LIBRE	376	(292)	-	84
WOP	157	(97)	-	60
TOTAL BIENES NO CEDIDOS EN USO	124.180	(93.857)	(57)	30.266

Anexo II

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Deterioro de valor	Valor neto contable
ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				
BIBLIOTECA ERANDIO	309	(242)	-	67
CENTRO DE DÍA DE REKALDE	328	(281)	-	47
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE BASAURI	59	(28)	-	31
CENTRO DÍA ENFERMOS ALZHEIMER	460	(353)	-	107
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER ERMUA	161	(119)	-	42
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER HENAO	110	(63)	-	47
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER LA FLORIDA	137	(106)	-	31
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER LEIOA-CERRADO	91	(64)	-	27
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER REKALDEBERRI-CERRADO	121	(91)	-	30
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER SAN IGNACIO	154	(114)	-	40
CENTRO PROMOCIÓN DE LA MUJER ZABALA-CERRADO	111	(83)	-	28
CLUB DE IRALA	384	(123)	(49)	212
CLUB DE ORTUUELLA/LUR GAZTE	224	(183)	-	41
ESCUELA INFANTIL CABIECES	452	(415)	-	37
ESCUELA INFANTIL IBARREKOLANDA	1.456	(848)	-	608
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	4.557	(3.113)	(49)	1.395

Anexo II

DESCRIPCION	Material	Autor	Valor neto contable
OBRAS DE ARTE			
COLECCIÓN ALCORTA-ECHEVARRIA	VARIOS	V.V.A.A.	45
CALLE DE DURANGO (ARRABAL DE PINONDO)	PINTURA	REGOYOS Y VALDES, Santos Darío de	31
LA CENA DEL CAPITAN MENDEZONA	PINTURA	UCELAY Y URIARTE, Jose María	31
DESNUDO	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
ROMERIA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
GITANAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
MUJERES ANDALUZAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
BAÑO EN LA ALBERCA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, Francisco Nicolás	20
CUATRO GENERACIONES	PINTURA	ARTETA Y ERRASTI, Aurelio Bibiano de	12
AIZKOLARIS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	12
EL MUSEO DEL PRADO VISTO POR 12 ARTISTAS CONTEMPORANEOS	OBRA GRAFICA	V.V.A.A.	8
LA MERIENDA	PINTURA	BAROJA Y NESSI, Ricardo	8
ABSTRACCION 5	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, Vicente	8
MATERNIDAD	ESCULTURA	TORRE, Quintín	8
FORMAS	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, Vicente	8
SIN TITULO	PINTURA	GANDIA, Manuel	6
CATALOGO M.P. HERRERO DIBUJOS	DIBUJO	HERRERO MARTINEZ DE NANCLARES, Mª Puri	6
PREPARANDO LA VENTA DE PESCADO	DIBUJO	ARRUE DEL VALLE, Alberto	6
EL GARGANTUA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
ANTIGUO TEATRO ARRIAGA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
TXISTULARIS EN BEGONA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
DAMAS EN EL BALCON	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
PLAZA NUEVA INUNDADA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
EL ARENAL	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
PUENTE DE HIERRO	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, Galo Manuel José	6
REGRESO DE PESCADORES	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
ESCENA DE MERCADO	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
ONDARROA	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
ARRANTZALES DE ONDARROA. VIEJOS LOBOS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
PERSONAJE DE MI PUEBLO. PATRA DE ALCALDE	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
ESCENA CAMPESTRE EN GARAY	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Valentín de	6
JUEGO DE CARTAS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, Ramón de	6
COLONIA DE PEDERNALES	PINTURA	ARRUE, Ricardo	6
ALDEANA CON CESTO DE MANZANAS	PINTURA	ARRUE, Alberto	6
RESTO DE BIENES (*)	VARIOS	VARIOS	272
TOTAL OBRAS DE ARTE			657

(*) Se engloban dentro de "Resto de bienes" aquellos cuyo valor neto contable individual sea inferior a 5 miles de euros.

Anexo II

DESCRIPCION	Coste	Corrección	Valor neto contable
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO			
PARTICIPACIÓN EN KUTXABANK S.A.	2.800.224	-	2.800.224
PARTICIPACIÓN EN TALGO S.A.	55.943	-	55.943
TOTAL INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	2.856.167	-	2.856.167

DESCRIPCION	Coste	Corrección	Valor neto contable
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO NO COTIZADAS			
PARTICIPACIÓN EN ZAINZA, E.P.S.V. DE EMPLEO	59	-	59
PARTICIPACIÓN EN TALDE CAPITAL PARTNERS, S.L.	178	-	178
PARTICIPACIÓN ABE PRIVATE EQUITY FUND FCR	1.046	-	1.046
PARTICIPACIÓN APARCA10 CAPITAL ESTACIONAMIENTOS FCR	15.210	-	15.210
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO NO COTIZADAS	16.493	-	16.493
INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO COTIZADAS			
ETF VANGUARD FTSE HDY	133.244	36.252	169.496
ETF ISH EU HYL COR BD UCITS	9.330	(6)	9.324
ETF ISH HGYL CORP BD USD	1.050	(46)	1.004
ETF WISDOMTREE US EQU INC	13.658	1.367	15.025
ETF WISDOMTREE EU EQUITY INC	11.093	969	12.062
ETF WISDOMTREE EMERG MKT EQ	5.394	68	5.462
ACCIONES DE GESTAMP	46.934	7.018	53.952
ACCIONES DE CAF	34.265	27.089	61.354
ACCIONES DE VIDRALA	41.051	6.039	47.090
ACCIONES DE IBERDROLA	249.954	74.917	324.871
ACCIONES RED ELÉCTRICA	23.485	(1.109)	22.376
ACCIONES DE ARTECHE	7.753	33.061	40.814
TOTAL INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO A LARGO PLAZO COTIZADAS	577.211	185.619	762.830

CRÉDITOS A TERCEROS			
CRÉDITOS POR BOOTCAMPS	219	-	219
TOTAL CRÉDITOS A TERCEROS	219	-	219

Anexo II

DESCRIPCION	Coste	Cupón corrido a la compra	Total
VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A L/P			
AT0000A3JH04 HYN0E 3 1/4 02/27/31	2.064	(20)	2.044
BE0002831122 FLUVIU 0 5/8 11/24/31	1.305	(17)	1.288
BE0002951326 KBCBB 4 3/8 12/06/31	2.663	(13)	2.650
BE0390247162 CCBGBB 3 1/4 09/09/32	2.027	(24)	2.003
BE6321076711 LONNVX 1 5/8 04/21/27	2.974	27	3.001
BE6325493268 COFBBB 0 7/8 12/02/30	1.332	(4)	1.328
DE000A3MP4U9 ANNGR 0 1/4 09/01/28	1.400	6	1.406
DE000A3MQMD2 LEGGR 1 11/19/32	1.247	(4)	1.243
DE000AAR0322 AARB 0 3/4 04/18/28	1.426	9	1.435
DE000HCB0BZ1 HCOB 4 7/8 03/30/27	1.569	27	1.596
FR0013203825 LIFP 1 1/4 09/29/31	2.699	(10)	2.689
FR0013284205 GFCFP 1 3/8 01/26/28	1.461	23	1.484
FR0013425154 PUBFP 1 3/4 06/13/31	2.350	(21)	2.329
FR0013476090 RENAUL 1 1/8 01/15/27	1.481	12	1.493
FR0013507878 CAPFP 2 3/8 04/15/32	2.899	(23)	2.876
FR0013508694 FRPTT 1 3/8 04/21/32	2.277	(23)	2.254
FR0013519279 COVFP 1 5/8 06/23/30	2.810	26	2.836
FR0014001IM0 ICADFP 0 5/8 01/18/31	1.755	(18)	1.737
FR0014003MJ4 URWFP 0 3/4 10/25/28	1.413	9	1.422
FR00140082Z6 DECFP 1 5/8 02/07/30	1.427	6	1.433
FR0014009YC1 BPCEGP 2 3/8 04/26/32	2.886	(21)	2.865
FR001400D0F9 CAFP 4 1/8 10/12/28	1.558	5	1.563
FR001400DQ84 SUEZFP 4 5/8 11/03/28	1.570	7	1.577
FR001400HOZ2 FRLBP 4 05/03/28	1.554	26	1.580
FR001400IIU3 EDENFP 3 5/8 06/13/31	3.077	(2)	3.075
FR001400KHG0 ENGIFP 3 7/8 01/06/31	3.206	4	3.210
FR001400M998 NK 4 3/4 11/29/29	1.580	2	1.582
FR001400M9L7 EDF 3 3/4 06/05/27	1.536	22	1.558
FR001400NC88 AYVFP 4 01/24/31	1.606	3	1.609
FR001400OF01 PLXFP 3 1/2 09/04/28	1.525	13	1.538
FR001400OJO2 ACFP 3 7/8 03/11/31	1.586	(5)	1.581
FR001400OM10 KERFP 3 3/8 03/11/32	2.043	10	2.053
FR001400OM36 ORANOF 4 03/12/31	1.583	(3)	1.580
FR001400Q3D3 ADPPFP 3 3/8 05/16/31	3.097	(14)	3.083
FR001400ZBI7 CMARK 3.307 05/06/32	3.065	(28)	3.037
FR0014010IP4 VIEFP 3.324 06/17/32	2.039	(18)	2.021
XS1117298163 MCO 1 3/4 03/09/27	1.496	15	1.511
XS1196817586 KMI 2 1/4 03/16/27	1.504	18	1.522
XS1197270819 MDLZ 1 5/8 03/08/27	1.493	13	1.506
XS1412711217 ENIIM 1 5/8 05/17/28	1.460	18	1.478
XS1554373834 FREGR 3 01/30/32	2.543	(17)	2.526
XS1621087516 SUMIBK 1.413 06/14/27	1.470	20	1.490
XS1821883102 NFLX 3 5/8 05/15/27	1.510	20	1.530

Anexo II

XS1843436228 FIS 1 1/2 05/21/27	1.474	17	1.491
XS1986416268 SIKASW 0 7/8 04/29/27	1.462	16	1.478
XS2010044209 SLB 0 1/2 10/15/31	1.729	(8)	1.721
XS2019814503 OMC 0.8 07/08/27	1.453	12	1.465
XS2055079904 HBRLN 1.823 09/25/31	1.353	(16)	1.337
XS2055651918 ABESM 1 1/8 03/26/28	1.435	24	1.459
XS2057069762 CKHGTH 1 1/8 10/17/28	1.417	14	1.431
XS2068065163 INFLN 1 1/4 04/22/28	1.456	6	1.462
XS2090807293 IGIM 1 12/11/31	2.208	(14)	2.194
XS2122485845 DOW 0 1/2 03/15/27	1.456	12	1.468
XS2126170161 GIVNVX 1 5/8 04/22/32	1.863	(25)	1.838
XS2164646304 APAAU 2 07/15/30	1.919	1	1.920
XS2176785447 ENIIM 2 05/18/31	1.424	12	1.436
XS2177555062 AMSSM 2 7/8 05/20/27	1.519	15	1.534
XS2193669657 AMCR 1 1/8 06/23/27	1.457	21	1.478
XS2194192527 IFXGR 2 06/24/32	1.421	(21)	1.400
XS2197349645 TACHEM 1 3/8 07/09/32	1.349	(14)	1.335
XS2199351375 STLA 4 1/2 07/07/28	1.566	14	1.580
XS2232115423 DLR 1 01/15/32	2.194	(31)	2.163
XS2247549731 CLNXSM 1 3/4 10/23/30	1.408	(6)	1.402
XS2265360359 STERV 0 5/8 12/02/30	1.330	29	1.359
XS2281343413 BAYNGR 0 5/8 07/12/31	2.580	23	2.603
XS2289408440 NGGLN 0.163 01/20/28	1.402	27	1.429
XS2292547317 FIREIT 0.579 01/29/31	1.334	(7)	1.327
XS2306601746 EZJLN 1 7/8 03/03/28	1.488	9	1.497
XS2307768734 GM 0.6 05/20/27	1.451	16	1.467
XS2320759884 VZ 0 3/4 03/22/32	2.616	(32)	2.584
XS2322438990 CZGRID 0 7/8 03/31/31	2.217	(5)	2.212
XS2332552541 LOUDRE 1 5/8 04/28/28	1.470	6	1.476
XS2338570331 EQTSS 0 7/8 05/14/31	1.764	3	1.767
XS2343114687 ERFFP 0 7/8 05/19/31	1.315	2	1.317
XS2343846940 BWA 1 05/19/31	1.784	(13)	1.771
XS2344772426 HMSOLN 1 3/4 06/03/27	1.459	38	1.497
XS2346125573 PKNPW 1 1/8 05/27/28	1.439	11	1.450
XS2347284742 TEFP 1 1/8 05/28/28	1.447	4	1.451
XS2364001078 AEMSPA 0 5/8 07/15/31	2.183	(6)	2.177
XS2384273715 HOLNSW 0 1/2 09/03/30	2.673	(3)	2.670
XS2384274440 WOWAU 0 3/8 11/15/28	1.395	6	1.401
XS2384697830 PSA 0 1/2 09/09/30	1.778	(8)	1.770
XS2384715244 DXC 0.45 09/15/27	1.419	24	1.443
XS2388941077 ANESM 0 3/8 10/07/27	1.420	25	1.445
XS2389353264 GS 0 3/4 03/23/32	2.585	(3)	2.582
XS2393323071 AGCO 0.8 10/06/28	1.416	3	1.419
XS2393323667 CPUAU 1 1/8 10/07/31	1.777	(53)	1.724
XS2393701284 AMT 0.4 02/15/27	1.456	15	1.471
XS2406915236 OTIS 0.934 12/15/31	2.631	(25)	2.606
XS2408458730 LHAGR 2 7/8 05/16/27	1.507	24	1.531

Anexo II

XS2413672234 ICPLN 2 1/2 01/28/30	1.975	(3)	1.972
XS2433141947 UCGIM 1 5/8 01/18/32	2.325	(12)	2.313
XS2434701616 ATOSTR 1 5/8 01/25/28	1.455	36	1.491
XS2462468740 AKZANA 2 03/28/32	2.364	(33)	2.331
XS2465984107 MIZUHO 1.631 04/08/27	1.486	17	1.503
XS2496288593 UNIMUS 3 06/30/27	1.517	14	1.531
XS2517103417 SGOF 2 1/8 06/10/28	1.478	23	1.501
XS2527421668 JCI 3 09/15/28	1.514	8	1.522
XS2531569965 ORSTED 3 1/4 09/13/31	1.508	(14)	1.494
XS2535308634 MDT 3 1/8 10/15/31	1.493	16	1.509
XS2547936984 RBAV 5 3/4 01/27/28	1.654	18	1.672
XS2577572188 BAMIIM 4 7/8 01/18/27	1.587	20	1.607
XS2577874782 HEIGR 3 3/4 05/31/32	1.587	(16)	1.571
XS2590758665 T 3.95 04/30/31	3.168	11	3.179
XS2595418596 BASGR 4 1/4 03/08/32	3.285	(22)	3.263
XS2596599147 PNDORA 4 1/2 04/10/28	1.572	30	1.602
XS2597677090 MGCN 4 3/8 03/17/32	2.720	(6)	2.714
XS2598332133 ALV 4 1/4 03/15/28	1.580	11	1.591
XS2610209129 ANESM 3 3/4 04/25/30	2.097	-	2.097
XS2626022573 WPPLN 4 1/8 05/30/28	1.571	5	1.576
XS2626288257 FI 4 1/2 05/24/31	2.157	(36)	2.121
XS2628704210 AL 3.7 04/15/30	2.088	(18)	2.070
XS2630117328 CONGR 4 06/01/28	1.552	20	1.572
XS2641794081 ALPERI 5.701 07/05/28	1.609	21	1.630
XS2643673952 NDAQ 4 1/2 02/15/32	2.763	(20)	2.743
XS2644414125 ETSV 5 1/4 07/13/28	1.599	10	1.609
XS2648076896 CRHID 4 07/11/27	1.541	20	1.561
XS2654098222 SMDSLN 4 1/2 07/27/30	2.145	(11)	2.134
XS2673808486 ISPIM 4 3/8 08/29/27	1.537	30	1.567
XS2676863355 PHIANA 4 1/4 09/08/31	2.641	16	2.657
XS2704918478 HMBSS 4 7/8 10/25/31	3.238	(1)	3.237
XS2718201515 NESVFH 3 7/8 05/21/31	3.104	36	3.140
XS2725957042 VWSDC 4 1/8 06/15/31	2.120	(5)	2.115
XS2728561098 JDEPNA 4 1/8 01/23/30	3.197	10	3.207
XS2751689048 CARR 4 1/2 11/29/32	2.648	(1)	2.647
XS2752472436 IREIM 3 7/8 07/22/32	2.094	(15)	2.079
XS2772266693 BSX 3 1/2 03/08/32	2.099	(20)	2.079
XS2773789065 EPIBSS 3 5/8 02/28/31	2.100	(10)	2.090
XS2775056067 LEASYS 3 7/8 03/01/28	1.562	17	1.579
XS2776511730 BKNG 3 5/8 03/01/32	2.116	(29)	2.087
XS2776890902 MAERSK 3 3/4 03/05/32	2.654	(13)	2.641
XS2791959906 EOANGR 3 1/2 03/25/32	3.103	18	3.121
XS2800064912 CEPSA 4 1/8 04/11/31	1.568	3	1.571
XS2802928692 BNRGR 3 7/8 04/24/32	2.078	(5)	2.073
XS2819335311 WPC 4 1/4 07/23/32	2.110	(21)	2.089
XS2823825802 BMW 3 1/2 11/17/32	2.518	3	2.521
XS2830454554 AKERBP 4 05/29/32	2.066	-	2.066

Anexo II

XS2838500218 REESM 3 3/8 07/09/32	2.559	(27)	2.532
XS2839004368 BDX 3.828 06/07/32	2.088	(7)	2.081
XS2847641961 PCIM 3 7/8 07/02/29	1.566	2	1.568
XS2849625756 DCCLN 4 3/8 06/27/31	3.154	(6)	3.148
XS2855975285 GYCGR 4 3/8 01/09/30	2.174	(15)	2.159
XS2875106168 ZBH 3.518 12/15/32	2.067	(2)	2.065
XS2887896574 MTXGR 3 7/8 09/18/31	1.575	(10)	1.565
XS2894895684 SSELN 3 3/8 09/04/32	2.524	(3)	2.521
XS2900380812 DTRGR 3 3/8 09/23/30	1.530	2	1.532
XS2902720171 BPLN 3.36 09/12/31	3.027	23	3.050
XS2905425612 CCEP 3 1/4 03/21/32	2.057	(9)	2.048
XS2905579095 SGROLN 3 1/2 09/24/32	2.509	3	2.512
XS2908739910 BNZLLN 3 3/8 04/09/32	2.019	2	2.021
XS2923391861 KSPID 3 1/2 10/31/31	2.529	(14)	2.515
XS2929985385 VGASDE 3 3/8 11/11/31	1.512	(10)	1.502
XS2932836211 DSVDC 3 3/8 11/06/32	2.510	(1)	2.509
XS2933691433 GSK 2 7/8 11/19/31	2.955	17	2.972
XS2941363553 EQIX 3 1/4 03/15/31	2.559	(25)	2.534
XS2941605235 VW 3 7/8 11/19/31	3.032	9	3.041
XS2944871586 SRGIM 3 3/8 11/26/31	3.013	10	3.023
XS2948434266 PRYIM 3 7/8 11/28/31	1.533	5	1.538
XS2954183039 MTNA 3 1/2 12/13/31	1.519	(4)	1.515
XS2969693113 NHYNO 3 5/8 01/23/32	1.571	(9)	1.562
XS2970154436 MET 3 1/4 12/14/32	2.482	(6)	2.476
XS2994509706 BRITEL 3 1/8 02/11/32	2.037	(11)	2.026
XS3003427872 TRNIM 3 1/8 02/17/32	3.037	25	3.062
XS3013011203 PPG 3 1/4 03/04/32	1.536	(18)	1.518
XS3019303133 VARNO 3 7/8 03/12/31	2.065	9	2.074
XS3019320657 PFE 3 1/4 05/19/32	2.056	(14)	2.042
XS3022388980 VVOYHT 3 7/8 03/12/32	2.039	13	2.052
XS3027988263 SSELN 3 1/2 03/18/32	1.572	(17)	1.555
XS3071246378 COR 3 5/8 05/22/32	2.062	(6)	2.056
XS3072348405 MCD 3 1/2 05/21/32	2.067	(13)	2.054
XS3073629290 NTGYSM 3 3/8 05/21/31	2.557	(5)	2.552
XS3091045875 WESAU 3.277 06/10/32	3.062	(37)	3.025
XS3095367978 APD 3 1/4 06/16/32	3.049	(25)	3.024
XS3101504952 FERROV 3 3/8 06/24/32	2.050	(21)	2.029
XS3150924267 NWIDE 3 1/8 08/18/32	3.017	(26)	2.991
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A LARGO PLAZO	346.678	76	346.754

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A C/P			
BE0312809818 BGTB 0 02/12/26	14.968	2	14.970
BE0312810824 BGTB 0 03/12/26	9.962	1	9.963
BUONI ORDINARI DEL TES	4.986	2	4.988
ES0L02603063 SGLT 0 03/06/26	9.965	1	9.966
EU000A4D5551 EUB 0 02/06/26	18.625	(1)	18.624

Anexo II

EU000A4DMLE2 ESMTB 0 02/19/26	9.974	-	9.974
EU000A4DMLM5 ESMTB 0 03/05/26	5.630	-	5.630
EUROPEAN UNION BILL	14.992	2	14.994
FR0128838507 BTF 0 02/25/26	31.246	(1)	31.245
FR0129132702 BTF 0 03/11/26	4.981	-	4.981
FR0129287266 BTF 0 03/18/26	4.979	-	4.979
FRENCH DISCOUNT T-BILL	4.992	1	4.993
IT0005635351 BOTS 0 02/13/26	9.977	-	9.977
IT0005670895 BOTS 0 03/31/26	9.951	2	9.953
PTPBTYGE0041 PORTB 0 03/20/26	4.979	-	4.979
XS1310934382 WFC 2 04/27/26	1.513	6	1.519
XS1394764689 TELEFO 1.46 04/13/26	1.508	4	1.512
XS1729879822 PROSEGUR CASH 04/02/26	1.516	2	1.518
XS1796208632 SESGFP 1 5/8 03/22/26	1.513	1	1.514
XS1846632104 EDPPL 1 5/8 01/26/26	1.521	1	1.522
XS2001175657 PHIANA 0 1/2 05/22/26	1.488	6	1.494
XS2049419398 TVOYFH 1 1/8 03/09/26	1.506	4	1.510
XS2100788780 GIS 0.45 01/15/26	1.500	5	1.505
XS2430287529 PRXNA 1.207 01/19/26	1.515	(2)	1.513
XS2601458602 SIENFI 4 04/05/26	1.543	7	1.550
TOTAL VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA A CORTO PLAZO	175.330	43	175.373

Anexo III

Convenios de colaboración con otras entidades para ayudas sociales

Beneficiario	Importe convenio (miles euros)	Descripción
GAMAN DIVERSIDAD E INCLUSIÓN S.L.	25	Proyecto "CAMBIADORES INCLUSIVOS", iniciativa que trabaja en la creación de servicios higiénicos adaptados para personas con grandes necesidades de apoyo - cambiador inclusivo.
FISIFY TECHNOLOGY S.L.	20	Proyecto "FISIFY", iniciativa que trabaja en la digitalización de la fisioterapia con plataformas integrales para tratamiento y prevención de dolencias musculoesqueléticas.
FUNDACIÓN MUSEO DE BELLAS ARTES DE BILBAO	1.000	Para dotar al nuevo espacio "BBK MUSEOA" de recursos suficientes para el desarrollo de su actividad.
FUNDACIÓN DEL MUSEO GUGGENHEIM BILBAO	796	Proyecto para el fomento de las actividades culturales del Museo Guggenheim Bilbao, así como iniciativas educativas del ámbito social.
LUP SOCIEDAD COOPERATIVA PEQUEÑA	10	Proyecto "LUP", iniciativa que trabaja en la creación de una lupa con IA para ayudar a personas con dificultades de lectura, como dislexia o pérdida de visión.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	57	Proyecto "DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA HISTORIA" que consiste en generar interés por la historia de nuestro País, Euskadi, a través de la publicación de tres nuevos números de la revista "Hermes", publicaciones de vídeos, de las colaboraciones con Deia.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	47	Proyecto "LA HISTORIA EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA / DESCUBRIENDO LA HISTORIA" que consiste en rescatar y difundir la historia del País Vasco de una manera sencilla para comprender mejor la compleja realidad de este mundo a través de talleres, exposiciones, etc.
FUNDACIÓN SABINO ARANA	70	Proyecto "TRIBUNA DE REFLEXIÓN Y DEBATE" que consiste en realizar encuentros en los que personas de conocimientos diversos e, incluso, ideologías contrapuestas, ponen en común sus opiniones y confrontan ideas con el afán de fomentar el intercambio cultural.
PROFESIOLAN S.L.	25	Proyecto "PROFESIOLAN", se trata de una Plataforma digital de compraventa de empresas y activos que opera en el entorno de la Economía Circular.
MUNDO PUA S.L	20	Proyecto "SUA", iniciativa que trabaja en la creación de un sistema patentado que detecta y extingue incendios de sartén en viviendas, alertando a los bomberos y familiares.
BIZKAIKO BERTSOZALE ELKARTEA	30	Proyecto "BIZKAIKO BERTSOLARI TXAPELKETA 2025" que consiste en organizar en 2025 un campeonato de bertsolarismo con participantes vizcaínos.
FEDERACIÓN DE COROS DE BIZKAIA	7	Proyecto "ACTIVIDADES CORALES 2025" que consiste en realizar varias actividades a lo largo del año 2025 para llevar la música coral a todos los rincones de Bizkaia.
CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES TEATRO ARRIAGA, S.A.	100	Proyecto "MARI-ELI" que consiste en realizar una nueva producción escénica de la obra lírica "Mari-Eli" de Jesus Guridi con dirección de Calixto Bieito y actores euskaldunes.
AGRUPACIÓN DE ACUARELISTAS VASCOS	3	Proyecto "80. ANIVERSARIO" que consiste en conmemorar el 80 Aniversario de la entidad con una Exposición Internacional de acuarela, y una serie de actividades complementarias.
GERNIKA KIROL ELKARTEA SASKI BALOIA	60	Proyecto "GU/NI DANOK BAT GERNIKA KESB, MUGA GABE, 2025" que consiste en tener un equipo de baloncesto con deportistas con discapacidad intelectual con el objetivo de su integración real en la estructura del club Gernika KESB, participando en Liga y diferentes torneos.
ASOCIACIÓN EDUCATIVA HUMANIZADORA EMPRENDEDORA NORAI	15	Proyecto "ETORKIZUNA MUSIKATAN AUZOAN" que consiste en formar orquestas sinfónicas infanto-juveniles como herramienta socio-educativa para crear un espacio de crecimiento personal, empoderamiento, convivencia intercultural, etc.
CENTRO AZKUNA DE SOCIEDAD Y CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A.	300	Proyecto "MEDIATEKA BBK, FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS LETRAS DE BILBAO, GUTUN ZURIA Y PROGRAMACIÓN EXPANDIDA" que consiste en tres líneas de trabajo que permiten el acceso a la cultura de la ciudadanía vizcaina reforzando el valor social de la misma, apoyando expresiones culturales, el uso del euskera y el tejido profesional con altos niveles de calidad.

Anexo III

ASOCIACIÓN INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA BIOBIZKAIA	500	Proyecto "DESARROLLO PRECLÍNICO DE MEDICAMENTOS INNOVADORES EN CÁNCER Y NEURODEGENERACIÓN" que consiste en el diseño y fabricación de medicamentos innovadores para enfermedades oncológicas y neurodegenerativas, en el ámbito académico, garantizando de esta manera el acceso equitativo a los nuevos medicamentos de terapias avanzadas en la población vasca y la sostenibilidad del sistema sanitario.
BIZKAIA TALENT	9	Proyecto "BILBAO BBK TALENT HOME" que consiste en ofrecer el Servicio de Relocation (acogida) y Be Basque Dual Career al talento internacional que aporta valor a la sociedad, así como la ayuda en la integración socio/cultural de estas personas en un entorno amigable a través de actividades y encuentros dentro y fuera del Centro de Sarriko.
FUNDACIÓN JOVEN ORQUESTA DE EUSKAL HERRIA	25	Proyecto "BBK-EGO" que consiste en formar a jóvenes músicos vascos y facilitar el acceso de estos al mundo profesional.
ASOCIACIÓN GAUDE EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	10	Proyecto "Acompañamiento en la Inclusión Laboral" que consiste en el acompañamiento para la inclusión laboral a través de un conjunto de acciones de orientación y acompañamiento individualizado en el proceso de inserción laboral.
APNABI LAN- AUTISMO BIZKAIA EMPLEO	10	Proyecto "ORIENTACIÓN PARA EL EMPLEO INCLUSIVO DE PERSONAS CON AUTISMO" que consiste en acciones de orientación, inserción y seguimiento laboral de personas con autismo en procesos de inclusión laboral.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	403	Proyecto "Proyecto de Apoyo Psico-socio-laboral para la Inclusión Laboral de las personas con problemas de Salud Mental de Bizkaia" que consiste en favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario.
UNIVERSITARIO BILBAO RUGBY	45	Proyecto "BALIOEN HARROBIA ESKOLAN 2025" que consiste en potenciar las capacidades personales y promocionar el rugby y sus valores, como medio de educación social y de expresión de la libertad individual.
ASOCIACIÓN BIZKAIANA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA - ADELA BIZKAIA	8	Proyecto "Bilbotxeros ELAgunak" que consiste en un concierto solidario, enmarcado en los eventos desarrollados alrededor del Día Mundial contra la ELA, con el objetivo de avanzar en la divulgación de la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).
ASOCIACIÓN CULTURAL EPERLANDA	10	Proyecto "TERCERA CARRERA SOLIDARIA DEL CINTURÓN DE HIERRO" que consiste en organizar en Gamiz-Fika una carrera solidaria que recorrerá parte del Cinturón de Hierro ubicado en el municipio.
FUNDACIÓN ERAGINTZA	10	Proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA" que consiste en que consiste en Favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad en el empleo ordinario.
FUNDACIÓN SUSTABIZ	15	Proyecto "URDAIBAI GURE KIROLAK SUSTATZEN 2025" que consiste en promocionar la Pelota Vasca, el Remo y el Deporte Rural por la comarca de Urdaibai.
ASOCIACIÓN BIZITEGI POR UNA SOCIEDAD SIN EXCLUSIONES	15	Proyecto "PISOS PARA PERSONAS SIN HOGAR" que consiste en una apuesta por la inclusión social de personas en situación de exclusión. Especialmente personas sin hogar, que estén capacitadas para mantenerse en una vivienda con apoyo educativo.
EUSKARA ETA EUSKAL KULTURA	31	Proyecto "IBILALDIA 2025" que consiste en ser el festival de las ikastolas de Bizkaia, dar a conocer el proyecto educativo de las ikastolas y adquirir recursos para hacer frente a los nuevos retos.
FUNDACION SINDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES DEL PAIS VASCO	10	Proyecto "Programa de inserción laboral en entornos inclusivos para personas con síndrome de Down del desarrollo y discapacidad intelectual" que persigue conseguir un empleo a las personas con discapacidad intelectual, aplicando la metodología de empleo con apoyo en entornos ordinarios.
CONFEDERACIÓN "EHIGE" EUSKAL HERRIKO IKASLEEN GURASOEN ELKARTEA	15	Proyecto "32. FIESTA DE LA ESCUELA PÚBLICA VASCA" que consiste en, una celebración anual que se realizará el 1 de junio en Orduña para reivindicar la Escuela Pública Vasca.
BILBAO INTERNATIONAL ART & FASHION (BIAF)	40	Proyecto "PRE-LANZADERA BBK-BIAAF LAB PROCEDIMIENTO PARA CONSOLIDAR Y LANZAR A DISEÑADORES DE MODA DE BIZKAIA AL MERCADO INTERNACIONAL EN EL MARCO DE LOS OBS" que consiste en consolidar un ecosistema capaz de destacar y formar talento local en circuitos de vanguardia internacionales.
LANTEGI BATUAK	207	Proyecto "BBK Servicio de Apoyo a la Empleabilidad 2025" que consiste en que consiste en orientar, formar y acompañar a las personas con discapacidad para que puedan definir y gestionar proyectos viables de formación y empleo.

Anexo III

"BIZKAIA" ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LIBRERÍAS Y PAPELERÍAS	6	Proyecto "DÍA DEL LIBRO 2025" que consiste en celebrar en Bilbao el Día Mundial del Libro y del Derecho de Autor sacando a la calle los libros y reivindicando, por un lado, la importancia del libro y la lectura como motor cultural, educativo, social y económico en nuestra sociedad y, por otro, los derechos de autor y la lucha contra la piratería.
CAFES BAQUE S.L.	6	Participación en el proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA" que consiste en favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
DACHSER SPAIN LOGISTICS S.A.U.	6	Participación en el proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA" que consiste en favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
ORMAZABAL ELECTRIC, S.L.U.	6	Participación en el proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA" que consiste en favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE PELOTA VASCA	10	Proyecto "TORNEOS INTERPUEBLOS DE BIZKAIA 2025" que consiste en organizar diferentes torneos de pelota entre varios municipios de Bizkaia con el objetivo de fomentar la pelota vasca.
AYUNTAMIENTO DE ARRIGORRIAGA	5	Proyecto "XXX. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CLOWNS Y PAYAS@S" que consiste en celebrar un festival en Arrigorriaga para acercar la magia del clown, el circo y el humor.
BEGIHANDI KULTUR ELKARTEA	10	Proyecto "GETXOPHOTO 2025" que consiste en proponer un diálogo sobre temas de interés general que afectan a la ciudadanía a través de la imagen y las artes visuales en el espacio público.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	30	Proyecto "ARCHIVO HISTÓRICO DEL SOCIALISMO VASCO" que consiste en promover la investigación y difusión de las entidades sindicales y políticas de la cultura socialista de Euskadi desde una perspectiva histórica.
FUNDACIÓN RAMON RUBIAL	45	Proyecto "XVIII. EDICIÓN PREMIOS RAMÓN RUBIAL" que consiste en galardonar a personas, colectivos y entidades relacionadas con diferentes aspectos de la vida política, cultural, social, deportiva o empresarial.
BIZKAIKO DANTZARIEN BILTZARRA "ARTAZI" DE BILBAO	10	Proyecto "BIZKAIKO DANTZARI EGUNA 2025" que consiste en organizar en Lekeitio un punto de encuentro y reunión de los grupos de dantza federados en Bizkaiko Dantzarien Biltzarra.
ASOCIACIÓN CULTURAL ANTESPACIO	30	Proyecto "RESIDENCIAS DE ARTISTAS" que consiste en realizar, en cinco centros sociales de Bizkaia, un proceso creativo conjunto entre artistas y usuarios de dichos centros durante tres meses.
SOCIEDAD CORAL DE BILBAO	15	Proyecto "ESKOLAN KANTARI / BBKANTUZ TXIKI" que consiste en dar formación musical en entorno educativo durante el curso escolar y organizar un concierto coral con estos alumnos y alguna formación coral externa enfrente del teatro Arriaga.
FUNDACIÓN LURGAIA	40	Proyecto "BBKbasoa 2025" que consiste en movilizar a la sociedad mediante actividades de divulgación y acción en favor del medio ambiente y contra el cambio climático.
EUSKARABENTURA ELKARTEA	45	Proyecto "EUSKARABENTURA ESPEDIZIOA 2025" que consiste en, tomando como ejemplo la Ruta quetzal, un grupo de jóvenes euskaldunes emprenderán una travesía en euskera a través de Euskal Herria y visitarán todos los patrimonios de la sociedad que estén por el camino.
ASOCIACIÓN JARDUERA FISIKO EGOKITUA HASZTEN KIROL ELKARTEA	7	Proyecto "SZ EGAME" que pretende incidir en la comunidad de los esports tanto presencial como online a través de actos de sensibilización en la diversidad funcional y visibilización de las capacidades que todas tenemos.
BIZKAIKO MENDIZALE FEDERAZIOA	48	Proyecto "BBK Mendi Martxak 2025 VIII Liga de senderismo" que consiste en potenciar y dar a conocer los senderos homologados por la BMF-FVM en Bizkaia, tanto PR's como etapas de GR's.
FUNDACIÓN BILBAO BASKET FUNDAZIOA	500	Proyecto "BILBAO BASKET ESKOLA" que consiste en ofrecer a Bilbao y Bizkaia una escuela multideportiva y que acerque el baloncesto a los participantes más pequeños, con el objetivo de fomentar la cultura y la convivencia deportiva con fines educativos, sin descuidar el aspecto lúdico, trabajando el desarrollo individual y social, así como potenciar los valores que consolidan una formación humana integral.
AREATZAKO MUSIK AND BREWING MUSIKA ETA KULTURA ELKARTEA	12	Proyecto "AREATZA MUSIK & BEER 2025" que consiste en realizar en Areatza un festival donde la música internacional, la cerveza y la gastronomía son sus pilares.
GORABIDE	266	Proyecto "BBK SAIOA GORABIDE 2025" que consiste en un servicio integral de acogida, información, orientación y apoyo a personas con discapacidad intelectual y sus familias.

Anexo III

FUNDACIÓN ELAI ALAI	6	Proyecto "XIX. FOLKLORE AZOKA" que consiste en organizar una feria dedicada al folkllore y a la cultura vasca donde participan luthieres, artesanos, asociaciones y entidades de diversos lugares, que exponen y venden sus productos.
MANCOMUNIDAD DE LAS ENCARTACIONES	70	Proyecto "Programa educativo y difusión en BBK Karpin Fauna" que consiste en el desarrollo de programas educativos y de sensibilización para la sostenibilidad.
ASOCIACIÓN CONTRA EL CANCER EN BIZKAIA	10	Proyecto "Bilbao en marcha contra el cáncer /martxan minbiziaren aurka" que consiste en un movimiento deportivo, no competitivo familiar y solidario que reúne a miles de personas en torno a la lucha contra el cáncer.
ZIORTZAKO KONTZERTUAK KULTUR ELKARTEA	19	Proyecto "ZIORTZAKO KONTZERTUAK XXXVII. EDIZIOA" que consiste en realizar una serie de actuaciones y conciertos de música antigua, sacra y barroca en la colegiata de Ziortza.
FUNDACIÓN BAKUVA INTEGRACIÓN SOCIAL	55	Proyecto "Proyecto educativo integral BAKUVA" que consiste en facilitar desde edades tempranas descubrir capacidades, habilidades y vocaciones de los menores, ayudandoles a elegir itinerario formativo y construir un programa integral que facilite su futura integración social y laboral.
FUNDACIÓN AZTI	99	Proyecto "Gastronomía sostenible 3: Implantación y puesta en marcha del modelo de certificación Gastronomía Sostenible" que consiste en implantar un modelo de certificación que promueva el consumo y producción sostenible en el sector gastronómico vasco que sirva a su vez como elemento de mejora de la competitividad y supervivencia del sector a largo plazo.
FUNDACIÓN EDE	220	Colaboración para generar cambios duraderos, inclusivos y sostenibles, a través del conocimiento, la intervención directa y el desarrollo de proyectos de economía social y empleo social.
FUNDACIÓN ESADE	125	Proyecto "Comunidad de Impacto Social BBK" que consiste en la dinamización de comunidades para mejorar la medición y gestión del impacto social de organizaciones bizkaínas y de fundaciones para mejor abordar los retos sociales.
SECOT BILBAO	15	Proyecto "DIGITALIZACIÓN AMIGABLE 2025" que consiste en la programación e impartición de talleres básicos de manejo de smartphone para adultos mayores de 60 años.
LANTEGI BATUAK	10	Proyecto "BBK ENPLEGU INKLUSIBOA 2025" que consiste en impulsar y favorecer la inclusión laboral en entornos ordinarios de personas con discapacidad, sobre todo, personas con discapacidad intelectual y/o mayores necesidades de apoyo tanto en su incorporación como en el mantenimiento del empleo.
FUNDACIÓN FAIR SATURDAY	150	Proyecto "BBK BILBAO KULTURA SOCIAL FORUM Y FAIR SATURDAY AWARDS 2025" que consiste en realizar una cumbre internacional que contribuya al fortalecimiento del sector artístico y cultural y a la creación de un cambio social a través de la innovación abierta y el trabajo en red.
ASOCIACIÓN KULTUR KABIA	48	Proyecto "GERTU KULTURA BIZKAIA" que consiste en un programa que facilita el acceso a la cultura a personas en situación de vulnerabilidad, en colaboración directa con las entidades sociales.
FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE BALONCESTO	20	Proyecto "LIGA DE BALONCESTO PARA DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL" que consiste en facilitar la actividad deportiva de calidad a las personas con discapacidad intelectual.
FUNDACIÓN THE WALK ON PROJECT	25	Proyecto "WOP WEEKEND 2025" que consiste en la celebración de los tres eventos de sensibilización los días 5 y 6 de octubre para la captación de fondos para la investigación en terapias contra enfermedades neurodegenerativas y sensibilización a favor de la ciencia.
WALTER PACK, S.L.	3	Participación en el proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA" que consiste en favorecer la incorporación de las personas con discapacidad al mercado laboral ordinario.
FUNDACIÓN CICLISTA EUSKADI	100	Proyecto "EL CICLISMO COMO MOTOR DE CAMBIO" que consiste en el mayor proyecto social de arraigar a la juventud al deporte y a Euskadi, para desarrollar los valores de excelencia, trabajo en equipo, sostenibilidad y salud.
ASOCIACION DALECANDELA	20	Proyecto "DALECANDELA FEST IV" que consiste en un festival por la ELA, que tiene como objetivo recaudar fondos para la investigación y el apoyo a los enfermos.
ARANZADI ZIENTZIA ELKARTEA	40	Proyecto "ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL EN EL URDAIBAI BIRD CENTER" para la conservación-

Anexo III

		monitorización, la formación-educación ambiental, y el turismo de naturaleza.
AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO	30	Proyecto "HIRIKO SOINUAK 2025" que consiste en desarrollar un proyecto cultural destinado a la búsqueda y promoción de artistas musicales con el objeto de ofrecerles la posibilidad de tener su primera toma de contacto profesional con la industria musical y de fomentar la cultura musical.
JAPPY GALLERY S.L.	2	Proyecto "JAPPY GALLERY", que se trata de la primera galería sensorial en Bilbao, que ha sido presentado y seleccionado como finalista en el programa BBK EGIN 2025
KUVU HOMESHARING S.L.	20	Proyecto "KUVU HOMEHSARING", que es una plataforma de alojamiento compartido entre generaciones centrada en promover las relaciones humanas a través de la convivencia, y que ha sido presentado y seleccionado para participar en la fase de aceleración del programa BBK ARIN.
COMPOSTREES S.L.	20	Proyecto "COMPOSTREES", que realiza diseño y fabricación de alternativas sostenibles para proteger árboles y plantas, y que ha sido presentado y seleccionado para participar en la fase de aceleración del programa BBK ARIN.
SECOT BILBAO	2	Proyecto "III RETO MAYOR ACTIVO" que consiste en una prueba popular, que tiene por objeto, que las personas mayores de 55 años, mediante unos relevos, participen, andando o corriendo, en el reto colectivo de estar 12 horas continuadas corriendo por un circuito por la ría de Bilbao.
BEGIRUNE FUNDAZIOA	42	Proyecto "Estudio sobre el acceso al mercado laboral para personas migrantes" que consiste en una investigación social cuantitativa y cualitativa.
BIRGOXO S.L.	2	Proyecto "BIRGOXO", mediante el que elaboran productos alimenticios con valorización de coproductos de la industria alimentaria para la elaboración de snacks, transformando residuos sobrantes de la producción de alimentos y creando y fabricando nuevos productos a partir de ellos tales como suplementos y otros productos alimenticios.
ASOCIACIÓN BILBAÍNA DE AMIGOS DE LA ÓPERA	43	Proyecto "ÓPERA PARA TODOS" que consiste en desarrollar un programa específico de inclusión social en torno a la cultura y la ópera en la temporada 2025-2026
EUSKAL KATAFORESIS S.L.	6	Proyecto "BBK ENPLEGU INKLUSIBOA 2025" que consiste en impulsar y favorecer la inclusión laboral en entornos ordinarios de personas con discapacidad, sobre todo, personas con discapacidad intelectual y/o mayores necesidades de apoyo tanto en su incorporación como en el mantenimiento del empleo.
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	195	Proyecto "Convenio de Investigación 2025" que consiste en dos subproyectos: Cátedra Deusto Cities Lab, orientada a la investigación, aprendizaje y acción sobre las ciudades; y Deusto Social Lab, una iniciativa que tiene como misión contribuir al desarrollo de la persona como agente de transformación al servicio del progreso económico y social.
FUNDACIÓN DEUSTO	137	Proyecto "Proyecto de Investigación Empresas con Propósito y Arraigo: campeonas ocultas y empresa familiar" que consiste en un proyecto de investigación orientado a fortalecer la competitividad sostenible de Bizkaia a través de un estudio y acompañamiento de empresas líderes en nichos internacionales (campeonas ocultas) y empresas familiares con fuerte arraigo territorial.
FELINE TEK S.L.	20	Proyecto "FELINE", que transforma el trabajo en altura con un enfoque de innovación, sostenibilidad y colaboración local cuyo producto principal, la Felina F-400, es una plataforma unipersonal profesional patentada internacionalmente; y que ha sido presentado y seleccionado para participar en la fase de aceleración del programa BBK ARIN.
FUNDACIÓN CENTRO ASOCIADO UNED BIZKAIA	25	Proyecto "Actividades de Formación Permanente. Programa UNED Sénior" que consiste en un programa formativo dirigido a personas mayores de 55 años que buscan completar su experiencia profesional y conocimientos previos con una formación que les permita actualizarse y adquirir una mayor comprensión y participación en la sociedad actual.
FUNDACION DATA FOR SCIENCE FUNDAZIOA	133	Proyecto "Ulysses Data For Science" que consiste en profundizar en el conocimiento sobre los procesos físicos que determinan el transporte y los fenómenos de acumulación/dispersión de basura en el Golfo de Bizkaia.

Anexo III

SOCIACIÓN LITERARIA LA RISA DE BILBAO BILBOKO BARREA	15	Proyecto "JA! XVI. FESTIVAL INTERNACIONAL DE LITERATURA Y ARTE CON HUMOR" que consiste en fomentar el aprecio por la cultura y su consumo, así como estimular el espíritu crítico y el intercambio de ideas en la ciudadanía con el humor como aglutinador y aliciente.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	100	Proyecto "Prevención y acompañamiento de la soledad en personas mayores desde la comunidad 2025" que pretende ayudar a prevenir y aliviar el aislamiento y/o el sentimiento de soledad que pueden vivir algunas personas mayores.
AYUNTAMIENTO GERNIKA-LUMO	20	Proyecto "Feria del último Lunes de Octubre 2025" que consiste en facilitar un lugar de encuentro y venta directa a productores y consumidores en un ambiente festivo que facilite la venta y promoción de productos producidos y/o elaborados en explotaciones agrícolas ganaderas de Bizkaia.
AYUNTAMIENTO DE SANTURTZI	70	Proyecto "950 ANIVERSARIO DE SANTURTZI" que consiste en celebrar en 2025 el aniversario del municipio a través de varias actividades, entre ellas, un concierto que se celebrará el 11 de octubre de 2025.
FUNDACIÓN LABAYRU	75	Proyecto "EUSKERA ETA KULTURA HURRENGO MENDE LAURENEAN" que consiste en analizar la situación actual de la lengua y cultura vascas para definir los retos para los próximos años.
PEÑASCAL S.COOP.	10	Proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA" que consiste en una iniciativa diseñada para promover la integración socio laboral de personas migrantes residentes en Bizkaia, que enfrentan condiciones de especial vulnerabilidad.
ASOC. PARA LA PROMOCIÓN DE CORTOMETRAJES CAOSTICA	25	Proyecto "TRACKING BILBAO 13" que consiste en un conjunto de talleres de creación, muestras y modelos de emprendizaje de diferentes formas de expresión artística en torno a la Cultura de Internet.
FUNDACIÓN BASQUE KNOW HOW	15	Proyecto "ETXE BETEA" que consiste en un espacio de creación para mujeres cineastas en el que se fomenta la creación cinematográfica y la cultura.
ASOCIACIÓN CULTURAL MENDI FILM FESTIVAL ELKARTEA	70	Proyecto "XVIII. BBK MENDI FILM Bilbao-Bizkaia" que consiste en organizar un festival internacional de cine de montaña, aventura, deportes extremos y naturaleza, transmitiendo la cultura de montaña y los valores intrínsecos de ella.
ZINEMAKUMEAK GARA! ELKARTEA	10	Proyecto "EXPOSICIÓN: 30 AÑOS DESPUÉS" que consiste en realizar una propuesta que invita a recorrer tres décadas de historia de Zinemakumeak gara! a través de 10 paneles ilustrados con carteles históricos de la Muestra y acompañados de audioguías.
ASOCIACION GEREDIAGA DE AMIGOS DE LA MERINDAD DE DURANGO	40	Proyecto "60. DA! ETA DA PRO!" que consiste en ser una de las mayores manifestaciones de la cultura vasca.
ASOCIACIÓN CULTURAL DEVELOPPE DANTZA	45	Proyecto "II. CONCURSO INTERNACIONAL DEVELOPPE DANTZA" que consiste en realizar una competición cuyo objetivo es reunir escuelas de danza, grupos de baile y personas que compitan de manera independiente para demostrar la fuerza cultural de la danza y su arraigo.
BIZKAIKO BERTSOZALE ELKARTEA	23	Proyecto "BERTSOLARI GAZTEEN BBK SARIKETA 2025" que consiste en organizar un campeonato de bertsolaritza para jóvenes en 2025, dándoles la oportunidad de cantar ante el público.
FUNDICIONES SAN ANTONIO DE URKIOLA, S.L.	6	Proyecto "ENPLEGU INKLUSIBOA" que consiste en una iniciativa diseñada para promover la integración socio laboral de personas migrantes residentes en Bizkaia, que enfrentan condiciones de especial vulnerabilidad.
ORQUESTA DE EUSKADI, S.A.	15	Proyecto "EUSKADIKO ORKESTRA TEMPORADA 25-26" que consiste en organizar los dos conciertos correspondientes al inicio y final de temporada en Bilbao.
UN ETXEA-ASOCIACIÓN DEL PAÍS VASCO PARA LA UNESCO	25	Proyecto "BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN BBK UNESCO para Jóvenes Profesionales en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)" que consiste en proporcionar a dos jóvenes de Bizkaia una experiencia profesional en la sede central de la Unesco en París durante 6 meses.
FUNDACIÓN FAIR SATURDAY	90	Proyecto "Ei! BILBAO 2025" que consiste en realizar el 28 de noviembre un espectáculo musical de alto contenido social e integrador.
CARITAS DIOCESANA DE BILBAO	120	Proyecto "TALLER PRELABORAL DE INCLUSION 2025" que pretende impulsar el acceso al empleo de personas en situación de vulnerabilidad social, prestando especial atención a las migrantes.
UNIVERSO MARZIANO S.L.	20	Proyecto "MARZIANOS" que promueve la alimentación saludable y nace con la misión de transformar la forma en la que niños y familias

Anexo III

		se alimentan, luchando contra la obesidad infantil y promoviendo hábitos saludables desde la infancia. Este proyecto ha sido presentado y seleccionado para participar en la fase de aceleración del programa BBK ARIN.
ACM CARDINALES GLOBAL S.L.	5	Proyecto "ACM CARDINALES GLOBAL" que se trata una consultora jurídica especializada en el área de extranjería, que se dedica a ofrecer asesoramiento y gestión de trámites para personas extranjeras interesadas en establecerse o regularizar su situación en España.
TECH2OCEAN INNOVATE S.L.	20	Proyecto "ADSOL" que desarrolla dispositivos modulares de reutilización descentralizada de agua, "baterías de agua" que tratan aguas grises y efluentes industriales ligeros para usos no potables en hogares, industrias y comunidades, con el objetivo de dotar de autonomía hídrica y sostenibilidad a cualquier entorno.
FUNDACIÓN BILBAO ARTE	45	Proyecto "PROGRAMA DE EXPOSICIONES DE PRODUCCIÓN PROPIA 2025" que consiste en realizar varias exposiciones, individuales y colectivas, en la sala URAZURRITIA40 durante el año 2025.
REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA "EUSKALTZAINDIA"	50	Proyecto "GA50 ba(GA)rik" que consiste en un amplio programa cultural para dar a conocer el legado de G. Aresti en el 50 aniversario del poeta.
REAL ACADEMIA DE LA LENGUA VASCA "EUSKALTZAINDIA"	11	Proyecto "PREMIOS DE LITERATURA R.M. AZKUE 2025" que consiste en fomentar la creación literaria en euskera entre jóvenes de entre 10 y 17 años a través de un concurso de literatura.
BISUBI - BIZKAIKO SUKALDARIEN BILKURA FUNDAZIOA	22	Proyecto "ALUBIADA SOLIDARIA SANTO TOMÁS 2025" que consiste en una alubiaada solidaria, elaborada de manera tradicional vizcaína (putxera) con producto local, para recaudar fondos para 4 entidades sin ánimo de lucro.
ASOCIACIÓN GREGORIO YBARRA	4	Proyecto "ASOCIACIÓN GREGORIO YBARRA", cuyo objetivo es favorecer la inclusión educativa, social y laboral de las personas con sordera, priorizando a los colectivos vulnerables dirigidos a facilitar su desarrollo personal, bienestar social y ciudadano.
NAIZEN, ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE MENORES TRANSEXUALES	4	Proyecto "NAIZEN" cuyo objetivo es ayudar, formar y asesorar a las familias de los menores transexuales, en lo relativo a la transexualidad.
ASOCIACIÓN GALDAKAKO GBGE BOLUNTARIOEN GIZARTE ELKARTEA	4	Proyecto "GALDAKAKO GBGE" cuyo objetivo es la distribución solidaria de alimentos a familias de Galdakao (Vizcaya) para favorecer a aquellos colectivos o personas en situación de necesidad.
CENTRO DE ACOGIDA LAGUN ARTEAN	4	Proyecto "LAGUN ARTEAN" cuyo objetivo es de acoger a los excluidos en procesos de inserción social y luchar contra dicha exclusión.
FUNDACIÓN INDUSTRIAS CREATIVAS	125	Proyecto "HERRIAN" que consiste en la creación y desarrollo de jornadas culturales enfocadas a la diversidad, la accesibilidad, la inclusión y al impacto territorial.
SOCIEDAD VASCA DE MINUSVALIDOS BIDAIDEAK	219	Proyecto "Transporte Adaptado para Personas con Discapacidad o Movilidad Reducida" que consiste en la adquisición de 3 vehículos adaptados para el transporte de personas con movilidad dependiente en Bizkaia.
ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE NIÑOS/AS CON CÁNCER DE BIZKAIA, ASPANOVAS	4	Proyecto "ASPAOVAS" que consiste en contribuir al mejor estado médico, psicológico, asistencial, etc. de los niños/as, adolescentes y sus familias.
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	10	Proyecto "LOCALES BARRIA" que consiste en rehabilitación y acondicionamiento de locales para facilitar a las entidades el desarrollo de sus proyectos sociales.
LA FUNDACIÓN VASCA DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN SANITARIAS (BIOEF)	15	Proyecto "EITB-MARATOIA" para recaudar fondos y destinarlos a la investigación de las enfermedades cardiovasculares.
FOOTBALL-FLAG COYOTES SANTURTZI	5	Proyecto "SANTURTZI COYOTES" que consiste en promover la práctica deportiva del fútbol americano como herramienta de cohesión e inclusión social, disciplina y trabajo en equipo.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	125	Proyecto "Una alianza para transformar el futuro del autismo en Europa: Congreso Autismo Europa en Bilbao 2028" que consiste en apoyar el congreso para crear un evento de impacto, transformador y con un legado duradero.
BECAS Y PREMIOS	265	Otras becas y premios a particulares.

Diligencia

Bilbao, a 30 de marzo de 2026

Muy señores nuestros,

Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido formuladas por el Director General de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa a día de hoy, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato. Dichas Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y tres Anexos que figuran en 91 caras, cuyos folios han sido visados por el Secretario General de la Fundación Bancaria en señal de identificación.



D. Gorka Martinez Salcedo
Director General



D. Javier Aldazabal Etxebarria
Secretario General



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los patronos de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de la participación en Kutxabank S.A.

La Fundación mantiene, dentro del epígrafe “Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo”, una participación del 57% en Kutxabank, S.A., la cual, a 31 de diciembre de 2025, representa más del 75% del total activo del balance de la Fundación.

La Fundación realiza un seguimiento periódico de la citada inversión, realizando, asimismo, al menos a cierre del ejercicio, un análisis de la posible existencia de indicios de deterioro, valorándose la participación a coste o al valor recuperable, si éste fuera inferior.

La Fundación calcula el valor recuperable de la participación, teniendo en cuenta tanto el valor patrimonial de su participación en Kutxabank, S.A., como la estimación de su valor a cierre del ejercicio mediante la estimación de los posibles dividendos a percibir a futuro, analizándose si los mismos le permiten atender los compromisos asociados a su actividad.

La representatividad de esta inversión sobre el total activo del balance y el que la estimación de su valor recuperable conlleva un proceso de análisis complejo y que requiere un elevado grado de juicio y estimación por parte de la dirección y del patronato, tanto en la determinación de los flujos de dividendos a percibir a futuro, así como en la consideración de otras hipótesis clave en su estimación de valor, como son, principalmente, las tasas de descuento y de crecimiento a aplicar, conllevan que el citado proceso de valoración se ha considerado como una cuestión clave en nuestro proceso de auditoría.

Ver notas 4.6 y 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados sobre el proceso de valoración de la participación que la Fundación mantiene en Kutxabank, S.A.:

- Mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación para obtener un entendimiento de las políticas contables, métodos y asunciones relevantes que forman parte del proceso de valoración a cierre del ejercicio de la participación en Kutxabank, S.A.
- Análisis de la valoración facilitada por la dirección de la Fundación, realizando con la colaboración de nuestros expertos en valoraciones, una comprobación matemática y metodológica del modelo empleado, así como un contraste de las principales hipótesis, básicamente la tasa de descuento y la tasa de crecimiento utilizadas.
- Obtención de la información pública disponible más reciente de la participada y contraste, en su caso, con la información utilizada en el proceso de valoración realizado por la Fundación.
- Comprobación de los desgloses de información incluidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con el proceso de valoración a cierre del ejercicio de la participación en Kutxabank, S.A.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Reconocimiento de gastos vinculados con los fines fundacionales

Tal y como se describe en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en el ejercicio 2025 la Fundación ha registrado un importe de 47.642 miles de euros como gastos imputados a actividades relacionadas con sus fines fundacionales, los cuales suponen el porcentaje de gastos mayoritario de la Fundación.

Dichos gastos deben ser reconocidos en la cuenta de resultados de la Fundación considerando su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los citados gastos.

La relevancia del adecuado reconocimiento de esta tipología de gastos para la imagen fiel de la Fundación implica que la comprobación del adecuado reconocimiento de los gastos vinculados a los fines fundacionales haya sido una cuestión clave en nuestro proceso de auditoría.

Ver nota 15 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

A continuación, se describen los principales procedimientos de auditoría realizados sobre el proceso de reconocimiento y registro de los gastos vinculados a fines fundacionales:

- Mantenimiento de reuniones con la dirección de la Fundación para obtener un entendimiento de las políticas contables y métodos de estimación que forman parte del proceso de reconocimiento de gastos a cierre del ejercicio.
- Entendimiento del entorno de control y del seguimiento realizado por la dirección en relación con el proceso de aprobación y formalización de dichos gastos.
- Selección de una muestra de convenios o contratos con el fin de validar que el criterio de reconocimiento del gasto asociado a los mismos es coherente y se ajusta a los criterios establecidos en la normativa aplicable.
- Comprobación, para una muestra de registros contables, de la documentación justificativa de la existencia del gasto, y comprobación del registro en el correcto periodo de devengo.
- Comprobación, para una muestra de registros contables, de la documentación justificativa de la efectiva liquidación del gasto incurrido.
- Comprobación de los desgloses de información incluidos en la memoria de las cuentas anuales adjuntas relativos a esta cuestión.

En las pruebas descritas anteriormente no se han identificado diferencias, fuera de un rango razonable.

Responsabilidad del director general y de la comisión de auditoría y cumplimiento normativo en relación con las cuentas anuales

El director general es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el director general es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el director general tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y cumplimiento normativo es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el director general.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el director general, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría y cumplimiento normativo de fecha 29 de abril de 2026.

Periodo de contratación

El patronato, en la reunión celebrada el 30 de abril de 2025, nos nombró como auditores por un periodo de un año para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo del patronato para el periodo de tres años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 17.5 de la memoria de las cuentas anuales.

En relación con los servicios distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a las sociedades dependientes de la Fundación, véase el informe de auditoría de 29 de abril de 2026 sobre las cuentas anuales consolidadas de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa y sociedades dependientes en el cual se integran.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Amagoia Delgado Rodríguez (22009)

29 de abril de 2026

